

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios

CONVOCATORIA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, en lo sucesivo “El Comité”, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (656) 688 2100 extensión 2140, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 33, 35 fracción I, 39 fracción I y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la “**LA LEY**”, así como los artículos 35, 39 y 42 de su Reglamento y en los preceptos legales y administrativos complementarios, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en los artículos 71 y 90 de “**LA LEY**” al proceso de **Licitación Pública Nacional a plazo normal**:

Convocatoria a la Licitación:	No. 018
Publicación de Convocatoria:	Jueves 18 de noviembre de 2025
Número de la licitación:	LA-67-034-908046996-N-7-2026
Nombre de la licitación:	Contratación del servicio de guardias de seguridad
Tipo de la licitación:	Electrónica
Ley aplicable	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

“Calendarización de actos”			
Acto	Fecha	Horario	Lugar
Recepción de formato para aclaración de dudas	Del martes 18 al martes 25 de noviembre de 2025	Hasta las 12:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Junta de aclaraciones	Miércoles 26 de noviembre de 2025	12:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Acto de apertura de proposiciones	Jueves 4 de diciembre de 2025	9:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Apertura de ofertas económicas	Jueves 4 de diciembre de 2025	9:01 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes
Acto de notificación de fallo	Martes 16 de diciembre de 2025	13:00 horas	A través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y sin la presencia de licitantes



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	<u>Requisitos para participar en esta licitación</u>
2.	<u>Publicación de la convocatoria y obtención de las Bases</u>
3.	<u>Disponibilidad presupuestaria</u>
4.	<u>Información específica de los bienes o servicios a adquirir</u>
4.1	<u>Descripción y cantidad</u>
4.2	<u>Fecha, lugar y condiciones del servicio</u>
4.3	<u>Supervisión del servicio</u>
4.4	<u>Evaluación del Servicio</u>
4.5	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
4.6	<u>Idioma</u>
5.	<u>Modificaciones a la convocatoria</u>
6.	<u>Información específica sobre las bases y actos de la licitación</u>
6.1	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
6.2	<u>Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas</u>
6.3	<u>Acto de Notificación de Fallo</u>
6.4	<u>Notificaciones a los licitantes participantes</u>
6.5	<u>Firma del Contrato</u>
7.	<u>Requisitos que deberán cumplir y remitir los licitantes para el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación</u>
7.1	<u>Instrucciones para la participación de los licitantes por medios electrónicos</u>
7.1.1	<u>Forma y términos en que se realizará la evaluación de las proposiciones</u>
8.	<u>Requisitos Legales y Administrativos</u>
8.1	<u>Manifestación de interés de participación en la licitación</u>
8.2	<u>Declaración de nacionalidad (Anexo 3)</u>
8.3	<u>Formato de personalidad (Anexo 4)</u>
8.4	<u>Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses (Anexo 5)</u>
8.5	<u>Escrito de declaración de integridad</u>
8.6	<u>Escrito de vínculos o relaciones de negocios</u>
8.7	<u>Escrito de no ejecuta beneficio o ventaja indebida</u>
8.8	<u>Escrito de no subcontratar</u>
8.9	<u>Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Anexo 6)</u>
8.10.	<u>Proposiciones conjuntas</u>
8.11	<u>Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Anexo 7)</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

8.12	<u>Declaración de conocimiento del modelo de contrato y póliza de fianza (Anexos 8 y 9)</u>
8.13	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
8.14	<u>Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones (Anexo 10)</u>
8.15	<u>Manifestación de precios fijos (Anexo 11)</u>
8.16	<u>Información bancaria (Anexo 12)</u>
Contenido de la Propuesta Técnica	
9	<u>Propuesta Técnica</u>
9.1	<u>Anexo Técnico No. 1</u>
9.2	<u>Escrito compromiso de contar con personal que cuente con experiencia en el Servicio</u>
9.3	<u>Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia</u>
9.4	<u>Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestará el servicio</u>
9.5	<u>Escrito compromiso de equipar al personal</u>
9.6	<u>Contrato vigente del servicio de radiocomunicación</u>
9.7	<u>Residencia en la localidad</u>
9.8	<u>Normas Oficiales vigentes</u>
9.9	<u>Curriculum</u>
9.10	<u>Carta compromiso de capacitación en primeros auxilios</u>
9.11	<u>Formato de responsables o supervisores del servicio (Anexo 14)</u>
9.12	<u>Escrito compromiso de presentar información curricular del personal (Anexo 15)</u>
9.13	<u>Escrito de conocimiento y aceptación del Formato de Acta Administrativa (Anexo 16)</u>
Contenido de la Propuesta económica	
10	<u>Propuesta económica</u>
11	<u>Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato</u>
11.1	<u>Casos en que aplicará la garantía de cumplimiento del contrato</u>
12.	<u>Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación</u>
13.	<u>Procedimientos de inspección y pruebas</u>
14.	<u>Casos en que se desecharán las propuestas</u>
15.	<u>Suspensión o cancelación de la licitación</u>
15.1	<u>Suspensión de la licitación</u>
15.2	<u>Cancelación de la licitación o partidas</u>
16.	<u>Licitación desierta</u>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

17.	<u>Rescisión del contrato</u>
18.	<u>Terminación anticipada del contrato</u>
19.	<u>Inconformidades</u>
20.	<u>Condiciones de pago</u>
21.	<u>Datos de facturación</u>
22.	<u>Registro de derechos</u>
23.	<u>Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual</u>
24.	<u>Impuestos</u>
25.	<u>Sanciones</u>
26.	<u>Penas convencionales</u>
27.	<u>Prohibición de negociación de las bases y propuestas.</u>
28.	<u>Asistencia a los actos públicos de la licitación</u>
29.	<u>Controversias</u>
30.	<u>Glosario</u>

ANEXOS:

	<u>ANEXO 1</u> Anexo Técnico No. 1
	<u>ANEXO 2</u> Formato de aclaración de dudas
	<u>ANEXO 3</u> Declaración de nacionalidad
	<u>ANEXO 4</u> Formato de personalidad
	<u>ANEXO 5</u> Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses
	<u>ANEXO 6</u> Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones
	<u>ANEXO 7</u> Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones
	<u>ANEXO 8</u> Declaración del modelo de contrato
	<u>ANEXO 9</u> Declaración de conocimiento del texto de fianzas
	<u>ANEXO 10</u> Escrito compromiso de no ceder obligaciones
	<u>ANEXO 11</u> Manifestación de precios fijos
	<u>ANEXO 12</u> Información bancaria
	<u>ANEXO 13</u> Experiencia y capacidad técnica
	<u>ANEXO 14</u> Responsables asignados
	<u>ANEXO 15</u> Formato de cédula única de identidad
	<u>ANEXO 16</u> Formato de Acta Administrativa

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN DE PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.



BASES

Licitación Pública Nacional

LA-67-034-908046996-N-7-2026

“Contratación del servicio de guardias de seguridad”

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes y/o servicios indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

De conformidad con el artículo 40 fracción XIV de LA LEY, la adjudicación objeto de la presente licitación será a un solo licitante por PARTIDA COMPLETA, (NO se debe omitir ninguna de las características que las integran o renglones (cuando aplique) ya que durante la evaluación cualitativa detallada se asentará en el Dictamen y se desechará la propuesta); para este proceso licitatorio no aplicará la modalidad de oferta subsecuente de descuento.

1. Requisitos para participar en esta licitación

- Ser persona física o moral de Nacionalidad Mexicana, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse y cuyo giro comercial esté relacionado con los bienes o servicios solicitados.
- No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la “LEY”, (ni en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de Compras MX).
- Contar con suficiencia económica, técnica y logística.
- No encontrarse en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UACJ.
- Contar con “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES” de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación en sentido positivo, deberá anexar documento que demuestre que se ha hecho pública la constancia requerida.
- No encontrarse en los listados de contribuyentes citados en los artículos 32-D, 69, 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación (EFOS y/o EDOS) del Código Fiscal de la Federación.

2. Publicación de la convocatoria y obtención de Bases

1. Con fundamento en el artículo 41 de “LA LEY” la publicación de la convocatoria se encuentra disponible a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX” sin costo alguno, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>; y se publicará simultáneamente en el Diario Oficial de la Federación.
2. O bien, exclusivamente para consulta en la Jefatura de Función de Licitaciones ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en los días hábiles **del martes 18 de noviembre al miércoles 3 de diciembre del 2025, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.**

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley, este Procedimiento de Licitación Pública será Electrónica, en el cual exclusivamente se permitirá la participación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”.

3. Disponibilidad presupuestaria

Los recursos presupuestarios que se destinen para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Licitación estarán sujetos, para efectos de su ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) durante el ejercicio fiscal correspondiente. Dichos recursos podrán provenir de ingresos propios, del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua y/o del Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme a las asignaciones autorizadas por el máximo órgano colegiado de la Universidad, el H. Consejo Universitario.

En este sentido, la UACJ no adquirirá responsabilidad alguna en caso de que, por causas ajenas a su voluntad, no se disponga de la suficiencia presupuestaria requerida para la ejecución o pago de las obligaciones señaladas, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 35 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4. Información específica de los bienes o servicios a adquirir

4.1 Descripción y cantidad

Los servicios propuestos objeto de esta licitación, deberán apegarse a las especificaciones, cantidades, características y ubicaciones, que se indican en cada una de las partidas como número de guardias por turno, jornada, horarios, horas por turno, ubicaciones la descripción, total de horas por semana, etc., que vienen descritas en el **Anexo Técnico No. 1**, el cual forma parte integral de estas Bases.

Partida	Descripción
1	Contratación de Servicio de Seguridad para el ICSA
2	Contratación de Servicio de Seguridad para el IADA/IIT
3	Contratación de Servicio de Seguridad para el ICB
4	Contratación de Servicio de Seguridad para Ciudad Universitaria (Campus Sur) y Centro Cultural de las Fronteras
5	Contratación de Servicio de Seguridad para el Complejo Deportivo y Gimnasio Universitario

La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.

Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas en cada partida o partidas en las que desee participar, ya que la omisión de algún grupo, o especificaciones que integra cada partida, será motivo para desechar la propuesta; con excepción de los cambios que la “UACJ”, acepte en el Acto de junta de aclaraciones que NO consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas bases.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

4.2 Fecha, lugar y condiciones del servicio

El servicio de seguridad deberá ser prestado, durante la vigencia del contrato, en las ubicaciones y jornadas establecidas en cada partida descrita en el Anexo Técnico No.1, el cual forma parte de estas Bases.

4.3 Supervisión del servicio

La prestación del servicio será supervisada a través de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la “UACJ”, el área de Control Interno y las Comisiones que “**El Comité**” designe; debiendo el proveedor adjudicado entregar en cualquier momento en que se le solicite, la documentación actualizada que le fue requerida en la Carpeta No. 2 (Técnica), misma que deberá concordar con el personal que esté prestando el servicio al momento de la entrega de la documentación.

El proveedor tendrá 5 días naturales contados a partir de la fecha en que la “UACJ” le solicite la documentación. Dicho plazo podrá ampliarse a juicio de la UACJ; siendo motivo para la rescisión de contrato el no dar respuesta a estas solicitudes.

4.4 Evaluación del Servicio

La calidad de la prestación del servicio será evaluada en cualquier momento por la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la “UACJ”, el área de Órgano Interno de Control y las Comisiones que “**El Comité**” designe.

En caso de que la “UACJ” detecte algún incumplimiento por parte del proveedor a lo dispuesto en las presentes Bases, deberá requerir a este último para que cumpla con tal obligación en un plazo de 5 días naturales contados a partir de la fecha en que la “UACJ” le notifique por escrito el incumplimiento. Dicho plazo podrá ampliarse a juicio de la “UACJ” y, será motivo para la rescisión de contrato el no corregir los aspectos en los que se presente el incumplimiento.

4.5 Cantidades adicionales que podrán adquirirse

De conformidad con el artículo 74 de “**LA LEY**”, la “UACJ”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, y por razones fundadas, podrá incrementar las cantidades de los bienes solicitados, realizando las modificaciones al contrato vigente, sin tener que recurrir a la celebración de uno nuevo.

Así mismo, tal y como lo establece el último párrafo del Artículo 68 de “**LA LEY**”, la UACJ, con la aceptación del proveedor adjudicado, podrá realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un veinte por ciento de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de esta Ley.

4.6 Idioma

El idioma en que los licitantes deberán presentar sus propuestas será español.



5. Modificaciones a la convocatoria

Con fundamento en el artículo 43 de “LA LEY”, las modificaciones a la convocatoria de la licitación, que deriven de la junta de aclaraciones, se podrán realizar a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en Compras MX, el mismo día a aquel en que se efectúen y sólo podrán versar sobre plazos u otros aspectos enunciados en la Convocatoria, sin que ello constituya la sustitución o variación sustancial de los bienes requeridos originalmente, en la adición de otros distintos o en la variación significativa de sus características o bien en la adición de otros distintos; siempre que ello, no tenga por objeto limitar el número de licitantes.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria a la licitación y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones efectuadas no podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los servicios convocados originalmente o bien en la adición de otros distintos.

6. Información específica sobre las bases y actos de la licitación

6.1. Acto de junta de aclaraciones

Para el presente Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional la Convocante de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, llevará a cabo de forma electrónica la Junta de Aclaraciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, y **SIN** la presencia de los licitantes, el día **miércoles 26 de noviembre del 2025 a las 12:00 horas**.

Es requisito indispensable presentar las dudas **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y tercer y artículo 45 y primer párrafo del artículo 46 del Reglamento, las mismas deberán enviarse **a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”**, acompañando una versión electrónica de la misma en formato Word. En el entendido de que si la “UACJ” no recibe las preguntas o solicitudes de aclaraciones en el tiempo establecido no dará respuesta a las mismas durante la junta de aclaraciones, lo anterior con fundamento en la fracción VI del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las solicitudes de aclaraciones deberán entregarse utilizando el **Anexo 2** “Formato de aclaración de dudas a las bases de licitación” y el Escrito Manifiesto de interés en participar en la Licitación Pública Electrónica Nacional.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la hora que registre la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, al momento de su envío.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria a la **Licitación Pública Electrónica Nacional**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas por la Convocante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

De conformidad con el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la persona servidora pública que presida la Junta de Aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior en que se continuará con la Junta de Aclaraciones.

La convocante procederá a enviar, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la Convocatoria para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. De la misma forma informará la hora, fecha y lugar en que se continuará con la Junta de Aclaraciones. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

Los licitantes, se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre a su disposición en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

6.2 Acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma electrónica conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", y **SIN** la presencia de los licitantes el **jueves 04 de diciembre de 2025 a las 9:00 horas**.

Las proposiciones únicamente podrán ser enviadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX". Para la firma de esta se emplearán los medios de identificación electrónica, en términos del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes, y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A). Una vez descargadas las proposiciones de Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido; para proseguir a dar lectura al importe total de cada una de las propuestas económicas para su posterior evaluación;

Cuando por causas ajenas a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", o de la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

Convocante (la “UACJ”), difundirá en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

La Convocante podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción no se haya suscitado alguna modificación a las propuestas que obren en su poder.

B). Tomando en consideración que la presente Licitación Pública Electrónica Nacional es por medios electrónicos, la totalidad de las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, por lo que únicamente se imprimirá la proposición económica de los licitantes, misma que rubricará la persona servidora pública que conduzca el evento lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

C). Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas, de conformidad con el artículo 46, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las propuestas presentadas, serán proporcionadas al área requirente, en medio electrónico, a fin de que se realice la evaluación técnica, legal, administrativa, económica correspondiente y dictamen.

Se difundirá un ejemplar de dicha acta en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, para efectos de su notificación a los licitantes dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional hasta su conclusión, conforme a lo establecido en el artículo 39, fracción III, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por esta Licitación Pública Electrónica Nacional.

Además de lo anterior y sin perjuicio de los licitantes en la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, se solicita presentar las proposiciones de **forma ordenada, conforme a los puntos de la presente Convocatoria, lo anterior con la finalidad de agilizar las revisiones cuantitativas y exhaustivas de que son objeto dichas proposiciones.**

En el periodo que transcurra entre la presentación del acto de presentación y apertura de proposiciones y el Acto de Notificación de Fallo, la “Convocante”, el área técnica solicitante realizará el análisis cualitativo detallado de las propuestas a través de la elaboración de un Dictamen por parte del área usuaria de este proceso licitatorio (quien revisará las propuestas aceptadas y documentación de cada licitante), el Dictamen correspondiente contendrá, además de datos del proceso licitatorio, el nombre del licitante participante, la(s) partida(s) en las que participó, las que fueron aceptadas y las que NO con los motivos que lo motivaron. Se realizará a la par la EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA por cualquier medio documental o electrónico por parte del Área Administrativa o de Control Interno, Contable y Legal de la “UACJ” y en base a esta información la “Convocante” elaborará el Acta de Notificación de Fallo correspondiente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

6.3 Acto de Notificación de Fallo

En términos del artículo 49 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción III, inciso k) de su Reglamento, el acto de fallo se llevará a cabo de forma electrónica sin presencia de los licitantes conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, **el Martes 16 de diciembre de 2025 a las 13:00 horas.**

Para efectos de su notificación, el acta correspondiente se dará a conocer a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, el mismo día en que se celebre la junta. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”.

6.4 Notificaciones a los licitantes participantes

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, de los actos de Presentación y Apertura de Propositiones y del Fallo del Procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional, serán rubricadas y firmadas por las personas Servidoras Públicas que intervinieron en los actos, a quienes se entregará la copia correspondiente.

Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Los licitantes aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten cuando éstas se encuentren a su disposición a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, el día en que se celebre cada evento, sin menoscabo de que puedan consultarlas en las oficinas de la Convocante.

La Convocante conservará en forma ordenada y sistemática toda la documentación e información electrónica, comprobatoria de los actos y contrato materia de esta Convocatoria, por un lapso de dos años, contados a partir de la fecha de cierre del expediente; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

6.5 Firma del Contrato

La fecha de firma del contrato que se genere para esta licitación deberá formalizarse dentro de los QUINCE días naturales después del fallo, como lo establece el artículo 67 de la “Ley”, el representante o apoderado legal del licitante que resulte adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato en oficina de Abogacía General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210 Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua México, C.P. 32310 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles con teléfono (656) 688 2267.

La vigencia del contrato será del jueves 01 de enero de 2026 a partir del primer turno y hasta terminar el último turno del jueves 31 de diciembre del 2026.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el Contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 90 de “LA LEY”.

El representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá *presentar a más tardar CINCO días después del fallo, de manera digital a la siguiente*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

cuenta de correo electrónico: erick.gomez@uacj.mx o bien de manera impresa en la oficina de Abogacía General de la UACJ, la siguiente documentación:

Persona física (copia simple)

- a) Identificación oficial
- b) Acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a seis meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al Representante Legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos (en original y copia certificada)
- f) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- i) Hacer constar mediante documento emitido por autoridad en materia fiscal y de seguridad social que se han hecho públicas las constancias requeridas en los puntos f), g) y h).
- j) Constancia de situación fiscal

Persona Moral (Copia simple):

- a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) Acta constitutiva y sus modificaciones (o similares para extranjeros) certificadas ó apostilladas ante la autoridad competente equivalente.
- c) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir, contratos.
- d) Identificación oficial vigente.
- e) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a seis meses.
- g) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.

- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- i) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación y actualizada al momento de la firma del contrato.
- j) Hacer constar mediante documento emitido por autoridad en materia fiscal y de seguridad social que se han hecho públicas las constancias requeridas en los puntos g), h) y i).
- k) Constancia de situación fiscal

Nota: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes hasta seis meses anteriores a la adjudicación del fallo, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

También deberán presentar póliza de fianza en la "Oficina de la Abogacía General de la UACJ":

De conformidad al artículo 69 de "La Ley", los proveedores que celebren los contratos para este proceso licitatorio deberán garantizar el cumplimiento de dicho contrato, presentando:

- a) La **póliza de fianza** expedida por institución legalmente facultada para tal efecto (o la garantía solicitada por la oficina del Abogado General) por el equivalente al 10% del monto total del contrato sin IVA, para el **exacto cumplimiento de contrato**.
- b) En el caso de que se trate de persona física y/o moral mexicana que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio fiscal de que se trate. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de haber registrado su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
- c) Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales.
- d) Deberá presentar el documento "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo a la fecha de la firma del contrato, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025. Y anexar documento que demuestre que se ha hecho pública la constancia requerida.

Para los efectos del artículo 69 de "La Ley" y artículo 86 del respectivo Reglamento, los titulares de las dependencias o los órganos de gobierno de las entidades podrán considerarse los antecedentes de cumplimiento de los proveedores en los contratos celebrados con las dependencias y entidades, a efecto de determinar montos menores para éstos, de acuerdo con los lineamientos que al efecto emita la Secretaría



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

Anticorrupción y Buen Gobierno. En los casos señalados en los artículos 54, fracciones II, IV, V, XI y XIV, y 55 de esta Ley, el servidor público que deba firmar el contrato, bajo su responsabilidad, podrá exceptuar al proveedor, de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo.

En caso de contar con autorización para el pago a plazo, manifestarán que no han incurrido durante los últimos ejercicios fiscales en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66, del Código Fiscal de la Federación.

En caso de que la información presentada en el escrito resulte falsa total o parcialmente, se procederá en los términos de las disposiciones aplicables a las adquisiciones públicas. Una vez que se notifique al contribuyente lo conducente, éste contará con 30 días naturales para manifestar lo que a su derecho convenga y para acreditar la veracidad de su escrito.

LA “UACJ” SE RESERVA EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL POR FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 243, 244, 245 Y 246 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL”.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, “LA “CONVOCANTE”” podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

7. Requisitos que deberán cumplir y remitir los licitantes para el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas de la licitación

LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS ES MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, la documentación que más adelante se detalla, en el entendido que después de la fecha y hora establecida para el citado acto, no se permitirá el acceso a ningún observador o persona servidora pública ajenos al acto.

Verificar el nombre de los archivos que se suben a la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, de acuerdo a los siguiente:

- 1.- Deben tener una extensión válida, para asegurar que sean consultables.
- 2.- La longitud máxima del nombre del archivo es de 15 caracteres y no debe contener los siguientes símbolos: [\ \;¿;!@#\$%^&,'?":*.;{}|<>].

El licitante que participe en el presente procedimiento deberá subir cada documento con el nombre solicitado en el apartado correspondiente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

NOTA: En caso de que la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, no permita subir algún documento, el licitante deberá subirlo en el apartado inmediato anterior disponible, junto con el de ese apartado.

Es indispensable que considere lo siguiente para las tres carpetas:

- Los escritos son en formato libre bajo protesta de decir verdad y debe ser uno por cada punto que se solicita y dirigidos al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- Todos los escritos y Anexos deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Impresos en papel membretado.
 - Hacer mención del número y nombre del proceso licitatorio
 - Todos los documentos de la proposición deberán estar firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la propuesta en términos de las disposiciones del artículo 50 del reglamento de la “**LA LEY**”
 - Si opta por anexar el Anexo Técnico No.1, sin modificar se entiende que oferta las mismas partidas con especificaciones idénticas a las descritas.
 - El licitante participante deberá presentar su propuesta técnica en original, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, conforme a lo siguiente:
 - a) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar
 - b) Apegarse y mencionar la cantidad solicitada, así como de los tiempos de entrega especificados en las presentes bases y en el Anexo Técnico No. 1.
 - c) Deberá detallar las características técnicas, siempre en concordancia con lo solicitado en el **Anexo Técnico No. 1 debiendo cumplir cabalmente con todos los puntos solicitados, en caso de que no cumpla con el llenado en algún renglón o campo del Anexo Técnico No. 1 la propuesta será desechada**
 - d) Indicar siempre el servicio **con el que participa**, así como las especificaciones técnicas del mismo
 - e) Respetar y detallar las garantías solicitadas
 - f) Las características establecidas en el Anexo Técnico No. 1 son las mínimas requeridas por la “**UACJ**”, los participantes podrán ofrecer bienes o servicios superiores a los manifestados en Anexo Técnico No. 1, siempre y cuando se detallen de manera clara y precisa.
 - g) Estar presentada en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.

Importante: Todas las especificaciones señaladas en el Anexo Técnico No.1 son las mínimas solicitadas, por lo que el licitante podrá ofertar bienes o servicios con especificaciones y características equivalentes o superiores si así lo considera conveniente.

En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

NOTA: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que no entrego como se solicita cada uno de los escritos o anexos será motivo para desechar su propuesta.

7.1 Instrucciones para la participación de los licitantes por medios electrónicos

Los licitantes deberán enviar su proposición de conformidad a lo siguiente:

- A. Las proposiciones deberán enviarse y firmarse autógrafamente por el representante o apoderado legal, empleando para ello los medios de identificación electrónica, en términos del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, de acuerdo al último párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- B. Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por medio de comunicación electrónica y deberán elaborarlas en los formatos Word, Excel, PDF, HTML y/o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif, según se requiera.
- C. Los licitantes admitirán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.
- D. Se deberá identificar preferentemente, cada una de las páginas que integren sus proposiciones con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- E. Se deberá concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a estas, antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- F. Las proposiciones recibidas por medio electrónico, únicamente se imprimirá lo correspondiente a la propuesta económica.
- G. Para la presentación y firma de proposiciones a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX", los licitantes deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

7.1.1 Forma y términos en que se realizará la evaluación de las proposiciones

La evaluación de la proposición se efectuará, verificando que las mismas cumplan con los requerimientos establecidos en esta convocatoria y sus Anexos, observando para ello lo previsto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En la presente Licitación Pública Electrónica Nacional, la evaluación será mediante el criterio:

(X) BINARIO

8. Requisitos Legales y Administrativos

8.1 Manifestación de interés de participación en la licitación

Los interesados que deseen participar en este proceso licitatorio deberán remitir su escrito en original y en hoja membretada de su empresa en donde manifiesten su interés en participar en este proceso licitatorio (especificar nombre y número de proceso licitatorio); dicho escrito debe ir dirigido al *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,*



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

Arrendamientos y Servicios de la **UACJ** y firmado por el Representante Legal de su empresa. O bien, si se registra en Compras MX, agregar el formato que genera el propio sistema. Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **A. INTERES**.

IMPORTANTE: En caso de que el licitante no presente su escrito y que éste no corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta, se desechará su propuesta en la evaluación cualitativa detallada.

8.2 Declaración de nacionalidad

De conformidad con el primer párrafo del artículo 35 del RLAASSP, los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que son de nacionalidad mexicana (**Anexo 3**). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **B. NACIONALIDAD**.

8.3 Formato de personalidad

Conforme a lo señalado en el artículo 48 del RLAASSP fracción V, los licitantes que participen ya sea por sí mismos, o a través de un representante, para acreditar su personalidad, deberán presentar un escrito en original y en papel membretado del licitante, firmado por su representante o apoderado legal dirigido a “El Comité”, en el que manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada la propuesta correspondiente, el cual deberá contener los siguientes datos (**Anexo 4**). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **C. PERSONALIDAD**.

- a) De la licitación, nombre y número.
- b) Del licitante:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio (calle y número exterior e interior, si lo tiene, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico)
 - Nombre de su apoderado o representante legal; tratándose de personas morales, además incluir el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y el lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio
 - Relación de los accionistas y
 - Descripción del objeto social.
- c) Del representante del licitante (en su caso):
 - Nombre,
 - Número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y lugar o circunscripción del fedatario público que las protocolizó.
 - Deberá adjuntar copia del poder notariado
- d) Identificación oficial vigente del representante en original o copia simple.

En el caso de que el representante o apoderado legal del licitante no pudiera asistir, quien concurra en su representación al Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas, deberá presentar **carta poder simple**, otorgada ante dos testigos, con las firmas del poderdante, del apoderado y de los dos testigos, para participar en dicho Acto, así como presentar:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

- 8.3.1 Copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante** (sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: pasaporte, credencial para votar expedida por el INE, cédula profesional y/o cartilla del servicio militar nacional).
- 8.3.2 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación (anexar documento emitido por autoridad en materia fiscal que se ha hecho pública la constancia requerida).
- 8.3.3 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación (anexar documento emitido por autoridad en materia de seguridad social que se ha hecho pública la constancia requerida).
- 8.3.4 OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS** con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación (anexar documento emitido por autoridad competente que se ha hecho pública la constancia requerida).

8.4 Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 71 y 90 de la “Ley” (**Anexo 5**). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **D. CONFLICTO**.

8.5 Escrito de declaración de integridad

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde presente una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (fracción X del artículo 40 de la Ley). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **E. INTEGRIDAD**.

8.6 Escrito de vínculos o relaciones de negocios

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste, que afirma o niega, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **F. VINCULOS.**

8.7 Escrito de no ejecuta beneficio o ventaja indebida

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **G. VENTAJA.**

8.8 Escrito de no subcontratar

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste, bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **H. SUBCONTRATAR.**

8.9 Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, de las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones a las bases (**Anexo 6**). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **I. ACEPTACION.**

8.10 Propositiones Conjuntas (cuando aplique)

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste que participa con una propuesta conjunta y anexar copia de dicho convenio (de resultar adjudicado, al momento de la firma de contrato, deberá presentar el original del convenio; el cual deberá estar debidamente firmado).

De conformidad con el Artículo 45 de la “La Ley” dos o más personar podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 44 del Reglamento**, deberán anexar convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Las Bases deberán ser adquiridas sólo por uno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.
- f) Deberá firmarse por dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen y otras que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la presente licitación.
- g) Para cumplir con el presente punto de las Bases, los licitantes que presenten una proposición conjunta deberán realizar el convenio correspondiente ante Notario Público, a fin de que, en caso de resultar adjudicado, la convocante cuente con la información necesaria para la elaboración del contrato, lo anterior sin eximir la entrega de la documentación solicitada en el punto 6.5 de las Bases, por cada uno de los representantes involucrados.

8.11 Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el domicilio consignado en sus propuestas será el lugar donde el licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la “Ley” y el Art. 49 de su Reglamento (**Anexo 7**). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **J. NOTIFICACIONES**.

8.12 Declaración de conocimiento del modelo de contrato y póliza de fianza

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que conocen el contenido del modelo de contrato y texto de póliza de fianza (**Anexos 8 y 9**) y su conformidad de ajustarse a los términos de estos, en el entendido de que con la notificación del fallo, las obligaciones derivadas de la adjudicación serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo (Art. 49 de “La Ley”), (**Anexos 8 y 9**). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **K. MODELO**.

8.13 Escrito compromiso de pago de penas convencionales (cuando aplique)

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos y en su caso, realizará el pago correspondiente, lo anterior de acuerdo con el Artículo 75 y 76 de “La Ley”. Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **L. PENAS**.



8.14 Escrito compromiso de NO ceder las obligaciones

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, de que en el caso de resultar adjudicado no subcontratará ni cederá parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación, con otras personas morales o físicas (**Anexo 10**). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **M. OBLIGACIONES**.

8.15 Manifestación de precios fijos.

Los licitantes deberán entregar un escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega de los bienes o servicios, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación (**Anexo 11**). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **N. FIJOS**.

Precios fijos: Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones hasta la entrega total y material de los bienes correspondientes, así como la facturación.

8.16 Información bancaria

Los licitantes deberán entregar documento en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado (**Anexo 12**). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **O. BANCARIOS**.

9. Propuesta Técnica

9.1 Anexo Técnico No. 1

El licitante participante deberá remitir su propuesta técnica, en papel membretado del licitante y firmada por el Representante Legal, mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo Técnico No. 1**, conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras y dirigidas a “El Comité”.
- b) Deberá incluir el nombre y número de partida en la que va a participar.
- c) Deberá apegarse a las características técnicas establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** para cada partida en la que participe indicando siempre las especificaciones solicitadas dentro del Anexo Técnico No. 1 de estas Bases, sin indicar costo.
- d) Se presentará en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que la integran, y en caso de presentar alguno en idioma distinto, deberá estar acompañado de su respectiva traducción simple.
- e) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga; por lo que no podrán desecharse cuando las demás hojas que la integran y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.
- f) La propuesta técnica deberá acompañarse de una copia simple **LEGIBLE** del escrito para participar en la licitación.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

9.2 Escrito compromiso de contar con personal que cuente con experiencia en el servicio

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, donde manifieste que cuenta con elementos capacitados para la prestación del servicio.

De resultar adjudicado deberá presentar en la oficina de la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos o en la Jefatura de Licitaciones de la UACJ, lo siguiente:

- Copia simple de las CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN de todo el personal que prestará el servicio de seguridad, otorgada por organismo público como la “Secretaría del Trabajo y Previsión Social” o Institución acreditada.
- Copia simple de los documentos que acrediten que el personal que prestará el servicio no cuenta con antecedentes penales.

Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **P. PERSONAL.**

9.3 Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia

Escrito en original y en hoja membretada de su empresa, firmado por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que el personal que cubrirá la prestación del servicio durante la vigencia del contrato, estará de forma absoluta BAJO SU DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, por lo cual, éste será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la “UACJ”, comprometiéndose además, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la “UACJ” por parte de sus trabajadores. Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **Q. DEPENDENCIA.**

9.4 Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestará el servicio

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, queda obligado conforme a la ***Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, a mantener afiliadas a la Seguridad Social, cubrir la totalidad de las cuotas obrero patronales correspondientes a las personas que presten el servicio, las cuotas de INFONAVIT e IMSS*** así como las prestaciones correspondientes a vacaciones. Además de contar con los seguros de vida, riesgos profesionales y licencias de las personas que prestaran el servicio durante la vigencia del contrato. Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **R. PATRON.**

- a) Deberá incluir dentro de su propuesta técnica copia del pago del bimestre anterior correspondiente a las cuotas obrero-patronales (INFONAVIT)
- b) Copia del Alta de SHCP con control de obligaciones
- c) Copia del registro patronal del IMSS vigente
- d) Último pago provisional del IMSS

La convocante podrá solicitar al(os) proveedor(es) adjudicado(s), durante la vigencia del contrato, la documentación relativa al presente punto de las Bases, por lo que no contar con dicha documentación actualizada al momento de ser requerida, será motivo para rescindir el contrato.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

9.5 Escrito compromiso de equipar al personal

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual se compromete a proporcionar a la plantilla del personal que ocupará para la prestación del servicio, el equipo que se describe (como mínimo) dentro del Anexo Técnico No. 1 para realizar con efectividad las labores de seguridad. Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **S. EQUIPO.**

9.6 Contrato vigente del servicio de radiocomunicación

El licitante deberá presentar original y copia simple del contrato vigente del servicio de radiocomunicación **de ultra alta frecuencia (UHF)**, que ocupa el rango de frecuencias de 300–3000MHz, domiciliado en la localidad que se presta el servicio. Esto se refiere a que el contrato de radiocomunicaciones **DEBE SER** con una empresa de esta Ciudad (no solo que el contrato sea firmado aquí), sino que sea con una empresa de esta localidad. De no contar con este contrato podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad donde mencione que de resultar adjudicados se comprometen contratar el servicio de radiocomunicación **de ultra alta frecuencia (UHF)**, que ocupa el rango de frecuencias de 300–3000MHz, y cubra la cantidad de radios requerida por la convocante por un lapso mínimo de un año a partir del inicio del servicio (dicho contrato deberá ser presentado en un lapso no mayor a 15 días hábiles a partir de la notificación de fallo). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **T. RADIOCOMUNICACION.**

9.7 Residencia en la localidad

Escrito en original y hoja membretada de su empresa dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante o apoderado legal de la empresa, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con domicilio en la localidad, además deberá adjuntar:

- a) Copia de la licencia de funcionamiento del Municipio de Juárez (vigente),
- b) Dos recibos de servicios de agua, luz o gas; a nombre de la empresa licitante con no más de 3 meses de antigüedad (**en caso de que el licitante no sea propietario del inmueble deberá remitir copia del contrato de arrendamiento a nombre del licitante participante y dos comprobantes de domicilio, recibos de servicios de agua, luz o gas; a nombre del arrendador del inmueble**).

Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **U. RESIDENCIA.**

9.8 Normas Oficiales vigentes

Los licitantes deberán entregar un escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el que manifieste que los servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas, o a falta de estas las Normas Internacionales o las normas aplicables a los bienes que oferta, de conformidad con los dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la “LAASSP” y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **V. NORMAS.**

9.9 Currículum

El licitante deberá remitir un currículum de la empresa a la que representa en papel membretado firmado por el Representante legal mencionando el número y nombre del proceso licitatorio, donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, detallando información relacionada a su antigüedad en este giro, detalles de sus clientes con contacto y número telefónico (datos verificables de lo contrario se



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

desechará su propuesta), al final del documento el licitante deberá hacer constar **“Bajo protesta de decir verdad”**, que los datos contenidos en el presente currículum, son ciertos y conoce que la Convocante podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.

Adicionalmente deberá anexar:

- a) Constancia de regulación de empresas de seguridad privada, emitida por el Gobierno del Estado de Chihuahua con vigencia para 2025 (la cual deberá actualizarse durante la vigencia del contrato)
- b) Una copia de un contrato con uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra)
- c) Una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años
- d) Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables con una antigüedad no mayor a seis meses
- e) Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la prestación del servicio **(Anexo 13)**

Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **X. CURRÍCULUM.**

9.10 Carta compromiso de capacitación en primeros auxilios

El licitante participante deberá entregar carta compromiso en hoja membretada de su empresa, haciendo referencia al nombre y número de proceso licitatorio, y firmada por el Representante Legal de su empresa, en el que declare bajo protesta de decir la verdad que el personal que prestará el servicio cuenta con capacitación en primeros auxilios.

Nota: El licitante adjudicado, estará obligado a entregar las constancias de la capacitación en primeros auxilios a la Jefatura de Seguridad de la UACJ al inicio del periodo del contrato.

Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **Y. CAPACITACION.**

9.11 Formato de responsables o supervisores del servicio

Formato en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual mencione los responsables o supervisores asignados para la prestación del servicio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez **(Anexo 14)**. Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **Z. SUPERVISORES.**

9.12 Escrito compromiso de presentar información curricular del personal

Escrito dirigido a “El Comité” en papel membretado, firmado por el Representante legal o sujeto obligado, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta y conoce el formato de información curricular del personal que prestará el servicio, debiéndolo entregar por cada uno de los prestadores del servicio a la Jefatura de Seguridad y Estacionamientos de la UACJ, lo anterior al inicio de la vigencia del contrato y posteriormente conforme sea



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

necesario, en la Cedula Única de Identidad (**Anexo 15**). Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **AA. INFORMACION**.

9.13 Escrito de conocimiento y aceptación del Formato de Acta Administrativa

La empresa ganadora de la licitación será responsable, en caso de daños y perjuicios a la "UACJ" o a terceros los cuales serán determinados y calculados de acuerdo a lo preceptuado por la Ley en la propia materia sin perjuicio de que la empresa de inmediato restituya a la "UACJ" todas las cantidades que eroguen por este concepto.

La pérdida de bienes propiedad de la "UACJ" que se encuentran bajo su resguardo será responsabilidad exclusiva de la empresa, por lo que se obliga a asumir dicha responsabilidad de conformidad y deberá manifestarla por escrito en el Acta Administrativa (**Anexo 16**). Por lo que deberá presentar escrito dirigido a "**El Comité**" en papel membretado, firmado por el Representante o apoderado legal, mencionando la fecha, el número y el nombre del proceso licitatorio, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que acepta y conoce el Formato de Acta Administrativa.

El no presentar esta documentación será motivo para desechar la propuesta.

Importante:

La información proporcionada será objeto de revisión y comprobación por parte del área técnica, legal y por el Órgano interno de control, por lo que será motivo para desechar su propuesta si exista discrepancia o no se pueda corroborar la información proporcionada.

Los licitantes participantes deberán remitir el archivo con el nombre: **AB. ACTA**.

10. Propuesta económica

El licitante participante deberá capturar y remitir su propuesta económica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas "Compras MX":

- a) Señalando el precio unitario por artículo, el subtotal mínimo y máximo por **CADA UNA DE LAS PARTIDAS en las que participe**, exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor. **NOTA: Durante la revisión cualitativa detallada, se desecharán todas las propuestas de las partidas que, incluyan en la columna de Precio Unitario, más de DOS decimales, ya sea que estén visibles u ocultos con el formato de las celdas.**
- b) Los precios ofertados deberán ser en pesos mexicanos y fijos, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- c) Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos la "UACJ" procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y en el Acta de fallo. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

Nota: Si durante la evaluación cualitativa se detecta que las propuestas técnicas y económicas, no contienen cualquiera de los requisitos mencionados, NO entregaron cada uno y por separado los escritos o formatos solicitados en los puntos anteriores, no se presentaron en original, bajo protesta de decir verdad, no cuentan con firma del representante legal de la empresa, no son dirigidos al “El Comité”, no indican el nombre y número de proceso licitatorio será motivo para desechar la propuesta.

IMPORTANTE: Las condiciones contenidas en estas bases, anexos y en las propuestas técnicas y económicas presentadas, en ningún caso podrán ser modificadas o negociadas.

El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de las proposiciones presentadas y será motivo para desecharlas.

NOTA. - En la última hoja de las presentes Bases, se anexa un formato en el que se señalan los documentos que deberán entregar todos los licitantes participantes en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, relacionándolos con los puntos específicos de las bases en los que se solicitan.

Si por algún motivo algún documento se encuentra fuera de alguna carpeta o estuviera en alguna otra de las carpetas digitales, esto no será motivo para desechar la propuesta.

11. Instrucciones para elaboración y entrega de las garantías de cumplimiento del contrato

El proveedor que resulte adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, y para responder de los defectos y calidad de los bienes entregados; así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar:

a) Póliza de fianza de exacto cumplimiento

Expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional, **por un importe equivalente a un 10% del monto total adjudicado del contrato antes del I.V.A., a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez;** a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si éste no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo”. De no cumplir con dicha entrega, la “UACJ” podrá determinar la rescisión del contrato y remitir el asunto a la Contraloría General de la Institución, para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en “LA LEY”.

La póliza de fianza debe otorgarse en estricto apego al **Anexo 9** de estas bases.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el contrato y su **Anexo 8**, de ninguna manera impedirá que la “Convocante” reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que puede exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del contrato o modificación al plazo de entrega, el proveedor se obliga a entregar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, al momento de la formalización respectiva los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

El proveedor adjudicado acepta expresamente que la fianza expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial.

Manifiesta expresamente el proveedor que resulte adjudicado, su conformidad para que la fianza que garantice el cumplimiento del contrato adjudicado permanezca vigente durante toda la substanciación de los juicios o recursos legales que interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

En caso de propuestas conjuntas, la garantía de cumplimiento del contrato se presentará en un solo instrumento que deberá cubrir los requerimientos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, establecidos en el **Anexo 9** de estas bases.

“El Comité” a través del Abogado General de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sito en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, previa solicitud por escrito con el área requirente, solicitará a la afianzadora proceda a recuperar y en su caso cancelar la póliza de la fianza correspondiente; siempre y cuando se acredite que se cumplió con las condiciones pactadas en dicho contrato.

11.1 Casos en que se aplicará la fianza de cumplimiento del contrato

La fianza de cumplimiento del contrato se hará efectiva de manera inmediata por reclamo directo a la afianzadora cuando se presente de manera enunciativa y no limitativa en alguno de los siguientes casos:

- a) Previa substanciación del procedimiento de rescisión.
- b) Cuando por causas imputables el proveedor incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el contrato y consecuentemente se le rescinda el mismo.
- c) Cuando se haya vencido el plazo para el inicio de la vigencia del contrato y el proveedor adjudicado por sí mismo o a requerimiento de la “UACJ”, no sustente debidamente las razones del incumplimiento en el inicio, previo agotamiento de las penas convencionales respectivas.
- d) Cuando se detecten vicios ocultos o defectos de la calidad de los bienes recibidos.

12. Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación

La Convocante, a través del área Técnica y Legal, verificará que las proposiciones cumplan con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo con lo que establece el art. 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La justificación de la Convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que la descripción de los bienes a adquirirse se encuentra perfectamente determinadas, por lo que “El Comité”:

- a) Comprobará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que toda la información contenida en la documentación legal, las especificaciones técnicas del **Anexo Técnico No.1** y en las condiciones establecidas en todos los Anexos solicitados sea información verídica.
- b) Constatará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico, que las características, especificaciones, calidad y cantidades de los bienes ofertados correspondan como mínimo con las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas bases.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

- c) Verificará que las ofertas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los productos solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará a su consideración por cualquier medio documental o electrónico que las mismas cumplan con la calidad que requiere la “UACJ”.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan **las condiciones de entrega** de los bienes.
- e) Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento, verificará que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la “UACJ” podrá desecharla por estimarla insolvente. El precio ofertado por los licitantes no deberá de ser menor que el más bajo obtenido del método aplicado, en caso contrario, se podrá estimar insolvente para los efectos de la presente licitación.
- f) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- g) La “UACJ” podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.
- h) No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado.
- i) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 del Reglamento, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desecheda.
- j) Una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones, el área convocante pondrá las proposiciones que cumplieron cuantitativamente a disposición al área técnica para que lleven a cabo la evaluación cualitativa de las mismas y elaboren el dictamen correspondiente, el cual deberá especificar la partida única detallando que **Si** cumple o detallando las causas sobre el desechamiento de aquellas partidas que **No** cumplen en la evaluación cualitativa, considerando que la resolución correspondiente así como las condiciones legales, serán evaluada por el área que designe la convocante.
- k) Como resultado del análisis anterior, y con fundamento en el artículo 36 BIS de “LA LEY”, en el que **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas y se mencionará las propuestas desechedas.
- l) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre las licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la “Convocante” y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- m) Si al realizar la comparación de las ofertas por cada uno de los proveedores participantes, existen propuestas idénticas, la adjudicación de la partida, se efectuará mediante insaculación por sorteo manual.
- n) Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento,



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

en dicho documento se harán constar las Propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.

- o) De conformidad con el punto anterior, la adjudicación y el contrato será por partida completa.

13. Procedimientos de inspección y pruebas

La "UACJ" en todo momento podrá efectuar, las visitas de inspección y pruebas de calidad cuando lo considere necesario, obligándose los licitantes y/o proveedor(es) adjudicado(s) a proporcionar todas las facilidades y la información necesaria.

14. Casos en que se desecharán las propuestas

Se desecharán las propuestas de los licitantes si durante la evaluación cualitativa del proceso que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple(n) como mínimo con todos los requisitos establecidos en las Bases, Anexos y la documentación requerida de esta licitación o los derivados de las juntas de aclaraciones que afecten la solvencia de la propuesta.
- b) Si el bien o servicio ofertado no cumple como mínimo con la totalidad de las especificaciones establecidas por partida en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Cuando los documentos presentados no estén debidamente identificados con el número y nombre del proceso licitatorio, dirigidos a "El Comité" y firmados por la persona facultada para ello o se presenten incongruencias en los mismos respecto a la firma.
- d) Cuando en la propuesta económica y durante la revisión cualitativa detallada, se detecten partidas, que incluyan más de DOS decimales en la columna de Precio Unitario, ya sea que estén visibles u ocultos.
- e) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- f) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- g) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad solvente o no se dedica al giro comercial correspondiente que permita entregar adecuadamente los bienes o servicios licitados.
- h) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- i) Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, garantía, plazo y lugar de entrega de los bienes y servicios.
- j) Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción y cantidades de los bienes o servicios solicitados.
- k) Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- l) Cuando presente documentos alterados o documentos falsos.
- m) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos del Artículo 71 o 90 de "LA LEY" y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o si se encuentra en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página electrónica de Compras MX.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

- n) Cuando omita cotizar algunos de los renglones o grupos que conforman las partidas, es decir, cuando no cotece completas cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** (cuando aplique).
- o) Cuando las propuestas económicas presenten precios escalonados o condicionados.
- p) Cuando se solicite la leyenda “bajo protesta de decir verdad” y ésta sea omitida en el documento correspondiente.
- q) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables y las especificadas en el cuerpo de estas Bases y sus Anexos.
- r) Si la proposición presentada por medios remotos de comunicación electrónica (Compras MX), no se encuentre firmada conforme al numeral 16 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, o en su caso la propuesta se encuentre firmada con una firma no válida.
- s) Cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante (documentación no legible), la proposición se considerará como **NO PRESENTADA**, esto de acuerdo al numeral 29 por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ahora denominada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de fecha 16 de abril de 2025.

15. Suspensión o cancelación de la licitación

15.1 Suspensión de la licitación

Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la dependencia o entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación del servicio. Se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato (Artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

15.2 Cancelación de la licitación o partidas

Las dependencias y entidades podrán cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas (Artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), cuando:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la “UACJ”.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

16. Licitación desierta

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si no se registra cuando menos un licitante al Acto de apertura de propuestas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

- b) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases de la licitación y sus Anexos.
- c) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- d) Si el precio de los bienes resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos o en su caso resultase mayor el costo que el precio, por estimarla insolvente.
- e) Cuando el total de las propuestas, rebasen de forma individual el presupuesto autorizado.
- f) Cuando la proposición no se encuentre firmada conforme al numeral 16 del “Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”.
- g) Cuando el o los archivos electrónicos en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante (documentación no legible), la proposición se considerará como no presentada, esto con fundamento en el numeral 29 del acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas “Compras MX”, emitido por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ahora denominada Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, el 16 de abril de 2025.

17. Rescisión del contrato

Procederá la rescisión administrativa del Contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la “UACJ” adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 54 fracción VI de “LA LEY”.
- b) En caso de que el proveedor adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del Contrato excepto los derechos de cobro conforme a lo señalado en el Artículo 67 último párrafo de “LA LEY”.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato en términos de “LA LEY”.

La rescisión del Contrato se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 77 de la “LA LEY”, Artículo 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

18. Terminación anticipada del contrato

Conforme a lo establecido en el Artículo 80 de la “LA LEY”, podrá darse por terminado anticipadamente el Contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general,
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la “UACJ” o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de la “UACJ”.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

En estos supuestos la “UACJ” reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

19. Inconformidades

Conforme a lo establecido en el artículo 95 de “LA LEY”, podrá interponerse inconformidad ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de “LA LEY”, cuando dichos actos se relacionen con las fracciones indicadas en este Artículo.

20. Condiciones de pago

Para cada partida, la “UACJ”, **no otorgará ninguna clase de anticipo**. El pago de servicio se hará de manera mensual, una vez entregada la factura al área de licitaciones, con el oficio de conformidad del área responsable, el comprobante de pago correspondiente a penas convencionales (cuando aplique), firma de contrato y entrega de fianza se inicia el trámite de pago el cual deberá realizarse dentro de los **17 días hábiles posteriores**.

Las facturas deberán enviarse en archivos xml y pdf al siguiente correo electrónico: licitacion@uacj.mx y erick.gomez@uacj.mx.

El pago queda condicionado a:

- La firma del contrato
- Entrega de Fianzas o garantías correspondientes
- No encontrarse en los supuestos de los artículos 32-D, 69, 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación (antes de cada pago, la convocante verificará que su empresa no se encuentre en los supuestos antes mencionados, en caso de, no podrá efectuarse el pago correspondiente hasta que se actualice su opinión de cumplimiento en materia fiscal y de seguridad social en sentido positivo).
- En caso de errores o deficiencia en o la(s) factura(s) y/o documentación anexa, la Subdirección de Adquisiciones rechazará la operación indicando al proveedor las diferencias que deberá corregir para que la presente de nueva cuenta y reiniciar el trámite de pago, por lo que el plazo iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.
- El proveedor deberá emitir el complemento para Recepción de Pagos correspondiente, conforme a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, la Regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente y lo dispuesto en el Anexo 20 y Guía de llenado del CFDI emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Dicho complemento deberá emitirse por cada pago recibido, a más tardar el quinto día natural del mes siguiente a aquel en que se haya efectuado el pago, señalando el folio fiscal del CFDI que se liquida, así como el monto, fecha y forma de pago, de acuerdo a las disposiciones fiscales aplicables.

21. Datos de facturación

El proveedor que resulte adjudicado deberá contar con los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Domicilio	Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210
Colonia	Foviste Chamizal
Ciudad	Juárez Chihuahua, México
Código Postal	32310



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

R.F.C. **UAC731101JT5**
Forma de pago: **99-por definir**
Método de pago: **PPD (pago en parcialidades o diferido)**

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien o servicio a facturar en descripción, **cantidad y número de partida**
- Hacer referencia al **número y nombre del proceso licitatorio**
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el equipo, material, servicio, etc.
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la prestación del servicio o la garantía de los bienes

22. Registro de derechos

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes (cuando aplique).

23. Derechos de autor u otros derechos exclusivos y propiedad intelectual

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de los bienes objeto de la licitación, invariablemente se constituirán a favor de la “UACJ” en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del licitante o proveedor según sea el caso (Cuando aplique).

24. Impuestos

La “UACJ” pagará **ÚNICAMENTE** el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

25. Sanciones

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 89 y 90 de “LA LEY”, la **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno** inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la citada ley, por un plazo no menor a tres meses ni mayor a cinco años, a las personas que se encuentren en el siguiente supuesto:

- El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado por la “UACJ”.

26. Penas convencionales

De conformidad con el Art. 75 y 76 de la “LA LEY”, la “Convocante”, aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado, por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.2% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a notificar al Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, para determinar la resolución correspondiente y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez** en Moneda Nacional y **eliminando centavos.**

Nota: Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía del 10%, el monto será aplicable a partir de una cantidad mínima de \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

Si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de entregar la(s) partida(s) adjudicada(s), la Jefatura de Función de Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales al Jefatura de Función de Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la "Convocante", como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del área responsable de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

27. Prohibición de negociación de las bases y propuestas

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases y sus anexos, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de "LA LEY".

28. Asistencia a los Actos públicos de la licitación

De conformidad con el "Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la participación de los testigos sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 16 de diciembre del 2004, se hace saber a todos los licitantes que en este procedimiento podrán participar, en cualquier momento, testigos sociales con derecho a voz, a los cuales se deberán proporcionar todas las facilidades y documentación que soliciten, salvo la considerada como reservada o confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, estos testigos sociales podrán participar en la formulación y revisión previa de las bases de licitación pública y de las convocatorias, las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la emisión del fallo correspondiente y a la formalización del contrato respectivo.

29. Controversias

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en "LA LEY", su Reglamento vigente y las demás disposiciones administrativas de carácter federal.

30. Glosario

Para efectos de estas Bases se entenderá por:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

- 1) **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados en este procedimiento de licitación pública.
- 2) **Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de ser fortuitos o de fuerza mayor, aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado o éste haya contribuido para que se produzcan.
- 3) **Catálogo:** Relación ordenada en la que se incluyen o describen de forma individual libros, documentos, personas, objetos etc, que están relacionados entre sí.
- 4) **Compras MX:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
- 5) **Contrato:** Documento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y el proveedor y por medio del cual se producen o transfieren las obligaciones y derechos objeto del procedimiento licitatorio.
- 6) **Convocante:** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de cualquiera de los entes públicos cuando lleven a cabo un procedimiento de licitación pública, o bien, de invitación a cuando menos tres proveedores
- 7) **Dictamen:** Documento en el cual el área técnica llevará a cabo la evaluación cualitativa de propuestas que cumplieron cuantitativamente y se detallará(n) la(s) causa(s) sobre el desechamiento de aquellas partidas que No Cumplen.
- 8) **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
- 9) **El Comité:** Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.
- 10) **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
- 11) **LA LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12) **Licitante:** La persona física o moral que participe en Licitación Pública.
- 13) **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 14) **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad.
- 15) **Precio no aceptable:** es aquél que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.
- 16) **Proveedor:** La persona física o moral que suscribe pedidos o contratos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
- 17) **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 18) **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno:** Antes Secretaría de la Función Pública.
- 19) **Testigos sociales:** Las personas físicas que pertenezcan o no a organizaciones no gubernamentales, así como las propias organizaciones no gubernamentales, que cuenten con el registro correspondiente ante la



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Bases para la licitación

LA-67-034-908046996-N-7-2026

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que a solicitud de las dependencias y entidades, de mutuo propio, o a solicitud de la propia SFP podrán participar con derecho a voz en las contrataciones que lleven a cabo las dependencias y entidades, emitiendo al término de su participación un testimonio público sobre el desarrollo de las mismas.

- 20) **Testimonio:** Documento público que emitirá el Testigo Social al final de su participación y que contendrá las observaciones y, en su caso, recomendaciones derivadas de la misma.
- 21) **UACJ:** Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

**Las presentes Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
a los 18 días del mes de noviembre de 2025.**

(membrete de la persona física o moral)

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA-67-034-908046996-N-7-2026

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO TÉCNICO NO. 1

PARTIDA 1

Contratación de Servicio de Seguridad para el ICSA

PARTIDA 1 Mínimo

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (3, 3 y 1) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
ICSA Av. Universidad y Heroico Colegio Militar S/N C.P. 32310	4	L - V	07 - 15 hrs.	8	32	160	440
	4	L - V	15 - 23 hrs.	8	32	160	
	1	L - V	23- 07 hrs.	8	8	40	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	14				HORAS POR SEMANA PARTIDA 1		440
					TOTAL PARTIDA 1 EN 52 SEMANAS 440X52=		22880

PARTIDA 1 Máximo

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (5, 5 y 2) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
ICSA Av. Universidad y Heroico Colegio Militar S/N C.P. 32310	6	L - V	07 - 15 hrs.	8	48	240	640
	6	L - V	15 - 23 hrs.	8	48	240	
	2	L - V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	19				HORAS POR SEMANA PARTIDA 1		640
					TOTAL PARTIDA 1 EN 52 SEMANAS 640X52=		33280

Especificaciones del servicio: Partida 1

- Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales
- Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general
- Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución
- Realizar recorridos por los campus a pie y en bicicleta constantemente, se deberá contar con el equipo descrito en el inciso e) del apartado equipo operativo para esta operación
- Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución
- Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes

- g) Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio
- h) Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ"
- i) Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore
- j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia
- k) Cubrir puestos de servicio con turnos matutino, vespertino y nocturno de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 07:00 a 15:00 horas, 15:00 a 23:00 horas y de 23:00 a 07:00 horas de lunes a domingo
- l) Contar con los documentos necesarios para comprobar que el personal que presta el servicio no cuenta con antecedentes penales.

NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad de la UACJ una copia simple de los documentos que avalen al personal que brindará el servicio, no contar con antecedentes penales.

- m) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- n) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar sin cargo tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

NOTA: Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

- o) Guardar estricta confidencialidad de la información que, con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

NOTA: El o los *licitantes adjudicados* deberán entregar a la oficina de la Jefatura de Seguridad, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los jefes de seguridad, supervisores, jefes de turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 13, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

- p) El licitante acepta que en *caso de resultar adjudicado* se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual, esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.

- q) El *participante adjudicado* deberá entregar a la oficina de la Jefatura de Seguridad, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. (Anexo 14).
- r) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

Perfil del elemento de seguridad

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio)
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente con experiencia en el servicio de seguridad.

Equipo operativo

- 1) Cubrir con **mínimo 4 y máximo 6 radios** de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio.
- 2) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.
- 3) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
- 4) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
- 5) Contar con **1 bicicleta equipada con casco, la cual deberá permanecer en el ICSA para realizar rondines.**
- 6) Vehículo disponible para la supervisión, la cual correrá por cuenta del licitante adjudicado.

Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1 deberá cumplir con todos los requisitos antes mencionados y respetar el mismo orden.

La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.

Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios de su propuesta.

PARTIDA 2

Contratación de Servicio de Seguridad para IADA/IIT

PARTIDA 2 Mínimo

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (3, 3 y 1) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
IIT/IADA Av. del Charro No. 450 Nte. C.P. 32310	4	L - V	07 - 15 hrs.	8	32	160	440
	4	L - V	15 - 23 hrs.	8	32	160	
	1	L - V	23- 07 hrs.	8	8	40	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	14						
HORAS POR SEMANA PARTIDA 2							440
TOTAL PARTIDA 2 EN 52 SEMANAS 440=							22880

PARTIDA 2 Máximo

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (5, 5 y 2) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
IIT/IADA Av. del Charro No. 450 Nte. C.P. 32310	6	L - V	07 - 15 hrs.	8	48	240	640
	6	L - V	15 - 23 hrs.	8	48	240	
	2	L - V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	19						
HORAS POR SEMANA PARTIDA 2							640
TOTAL PARTIDA 2 EN 52 SEMANAS 640X52=							33280

Especificaciones del servicio: Partida 2

- Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.
- Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.
- Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.
- Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad constantemente, se deberá contar con el equipo descrito en el inciso e) del apartado Equipo Operativo para esta operación.
- Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.
- Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.
- Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.
- Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de

operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.

- j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.
- k) Cubrir puestos de servicio con turnos matutino, vespertino y nocturno de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 07:00 a 15:00 horas, 15:00 a 23:00 horas y de 23:00 a 07:00 horas de lunes a domingo
- l) Contar con los documentos necesarios para comprobar que el personal que presta el servicio no cuenta con antecedentes penales.

NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad de la UACJ una copia simple de los documentos que avalen al personal que brindará el servicio, no contar con antecedentes penales.

- m) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- n) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar sin cargo tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

NOTA: Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

- o) Guardar estricta confidencialidad de la información que, con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

NOTA: El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 13, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

- p) El licitante acepta que en *caso de resultar adjudicado* se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual, esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.
- q) El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 14).
- r) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

Perfil del elemento de seguridad

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio).

- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente con experiencia en el servicio de seguridad.

Equipo operativo

- 1) Cubrir con **mínimo 4 y máximo 6 radios** de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio.
- 2) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.
- 3) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
- 4) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
- 5) Contar con **1 bicicleta equipada con casco, la cual deberá permanecer en el IIT/IADA para realizar rondines.**
- 6) Vehículo disponible para la supervisión, la cual correrá por cuenta del licitante adjudicado.

La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.

Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios.

Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1 deberá cumplir con todos los requisitos antes mencionados y respetar el mismo orden.

PARTIDA 3

Contratación de Servicio de Seguridad para ICB

PARTIDA 3 Mínima

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (3, 3 y 1) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
ICB Benjamín Franklin No.4650 C.P. 32310	4	L - V	07 - 15 hrs.	8	32	160	440
	4	L - V	15 - 23 hrs.	8	32	160	
	1	L - V	23- 07 hrs.	8	8	40	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	14		HORAS POR SEMANA PARTIDA 3				440
			TOTAL PARTIDA 3 EN 52 SEMANAS 440X52=				22880

PARTIDA 3 Máximo

PARTIDA 3							
Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (5, 5 y 2) Sáb y Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
ICB Benjamín Franklin No.4650 C.P. 32310	6	L - V	07 - 15 hrs.	8	48	240	640
	6	L - V	15 - 23 hrs.	8	48	240	
	2	L - V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
	19		HORAS POR SEMANA PARTIDA 3				640
TOTAL PARTIDA 3 EN 52 SEMANAS 640X52=							33280

Especificaciones del servicio: Partida 3

- Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.
- Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.
- Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.
- Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad constantemente, se deberá contar con el equipo descrito en el inciso e) del apartado Equipo Operativo para esta operación.
- Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.
- Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.
- Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.
- Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de

operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.

- j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.
- k) Cubrir puestos de servicio con turnos matutino, vespertino y nocturno de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 07:00 a 15:00 horas, 15:00 a 23:00 horas y de 23:00 a 07:00 horas de lunes a domingo
- l) Contar con los documentos necesarios para comprobar que el personal que presta el servicio no cuenta con antecedentes penales.

NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad de la UACJ una copia simple de los documentos que avalen al personal que brindará el servicio, no contar con antecedentes penales.

- m) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- n) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar sin cargo tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

NOTA: Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

- o) Guardar estricta confidencialidad de la información que, con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

NOTA: El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 13, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

- p) El licitante acepta que en *caso de resultar adjudicado* se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual, esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.
- q) El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 14).
- r) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

Perfil del elemento de seguridad

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio).
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente con experiencia en el servicio de seguridad.

Equipo operativo

- 1) Cubrir con **mínimo 4 y máximo 6 radios** de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio.
- 2) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.
- 3) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
- 4) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
- 5) Contar con **1 bicicleta equipada con casco, la cual deberá permanecer en el ICB para realizar rondines.**
- 6) Vehículo disponible para la supervisión, la cual correrá por cuenta del licitante adjudicado.

La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.

Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios.

Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1 deberá cumplir con todos los requisitos antes mencionados y respetar el mismo orden.

PARTIDA 4

Contratación de Servicio de Seguridad para Ciudad Universitaria (Campus Sur) y Centro Cultural de las Fronteras

PARTIDA 4 Mínimo

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (2, 2 y 2) Sab Y Dom (1, 1 y 1) Lun a Dom (1, 1 y 1)	Horas por Semana
Ciudad Universitaria (Campus Sur) C. José de Jesus Macías Delgado 18100 C.P. 32310	3	L - V	07 - 15 hrs.	8	24	120	368
	3	L - V	15 - 23 hrs.	8	24	120	
	2	L - V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	1	S - D	07 - 15 hrs.	8	8	16	
	1	S - D	15 - 23 hrs.	8	8	16	
	1	S - D	23- 07 hrs.	8	8	16	
Centro Cultural de las Fronteras Anillo Envolvente Jose Reyes Estrada # 445 C.P. 32300	1	L - D	07 - 15 hrs.	8	8	56	168
	1	L - D	15 - 23 hrs.	8	8	56	
	1	L - D	23- 07 hrs.	8	8	56	
	14				HORAS POR SEMANA PARTIDA 4		536
					TOTAL PARTIDA 4 EN 52 SEMANAS 536X52=		27872

PARTIDA 4 Máximo

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (4, 4 y 2) Sab Y Dom (2, 2 y 2) Lun a Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
Ciudad Universitaria (Campus Sur) C. José de Jesus Macías Delgado 18100 C.P. 32310	5	L - V	07 - 15 hrs.	8	40	200	576
	5	L - V	15 - 23 hrs.	8	40	200	
	2	L - V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	2	S - D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	2	S - D	23- 07 hrs.	8	16	32	
Centro Cultural de las Fronteras Anillo Envolvente Jose Reyes Estrada # 445 C.P. 32300	2	L - D	07 - 15 hrs.	8	16	112	280
	2	L - D	15 - 23 hrs.	8	16	112	
	1	L - D	23- 07 hrs.	8	8	56	
	23				HORAS POR SEMANA PARTIDA 4		856
					TOTAL PARTIDA 4 EN 52 SEMANAS 856X52=		44512

Especificaciones del servicio: Partida 4

- Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.
- Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.
- Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.
- Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad constantemente, se deberá contar con el equipo descrito en el inciso e) del apartado Equipo Operativo para esta operación.

- e) Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.
- f) Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.
- g) Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.
- h) Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- i) Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.
- j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.
- k) Cubrir puestos de servicio con turnos matutino, vespertino y nocturno de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 07:00 a 15:00 horas, 15:00 a 23:00 horas y de 23:00 a 07:00 horas de lunes a domingo
- l) Contar con los documentos necesarios para comprobar que el personal que presta el servicio no cuenta con antecedentes penales.

NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad de la UACJ una copia simple de los documentos que avalen al personal que brindará el servicio, no contar con antecedentes penales.

- m) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- n) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar sin cargo tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

NOTA: Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

- o) Guardar estricta confidencialidad de la información que, con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

NOTA: El *participante adjudicado* deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 13, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

- p) El licitante acepta que en caso de resultar adjudicado se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual, esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a

responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.

- q) El participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 14).
- r) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

Perfil del elemento de seguridad

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio).
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente con experiencia en el servicio de seguridad.

Equipo operativo

- 1) Cubrir con **mínimo 4 y máximo 7 radios** de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio.
- 2) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.
- 3) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
- 4) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
- 5) Contar con **1 bicicleta equipada con casco, la cual deberá permanecer en Ciudad Universitaria.**
- 6) Vehículo disponible para la supervisión, la cual correrá por cuenta del licitante adjudicado.

La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.

Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios.

Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1 deberá cumplir con todos los requisitos antes mencionados y respetar el mismo orden.

PARTIDA 5

Contratación de Servicio de Seguridad para el Complejo Deportivo y Gimnasio Universitario

PARTIDA 5 Mínimo

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Dom (2, 2 y 1) y Lun a Dom (1, 1 y 1)	Horas por Semana
Completo Deportivo: Unidad Deportiva Universitaria, Centro Acuático Universitario, Estadio Olímpico Universitario, Heroico Colegio Militar S/N C.P. 32310	3	L-V	07 - 15 hrs.	8	24	120	320
	2	L-V	15 - 23 hrs.	8	16	80	
	1	L-V	23- 07 hrs.	8	8	40	
	2	S-D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S-D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	1	S-D	23- 07 hrs.	8	8	16	
Gimnasio Universitario Av. I. Mejía y Fdo. Montes de Oca S/N C.P. 32315	2	L - D	07 - 15 hrs.	8	16	112	224
	1	L - D	15 - 23 hrs.	8	8	56	
	1	L - D	23- 07 hrs.	8	8	56	
	15		HORAS POR SEMANA PARTIDA 5				544
TOTAL PARTIDA 5 EN 52 SEMANAS 448X52=							28288

PARTIDA 5 Máximo

Puesto de Servicio	No. De Guardias por turno	Jornada	Horario	Horas por turno	Núm. Guardias por horas de servicio diario	Lun a Vie (3, 3 y 2) Sab Y Dom (2, 2 y 2) Lun a Dom (2, 2 y 1)	Horas por Semana
Complejo Deportivo: Unidad Deportiva Universitaria, Centro Acuático Universitario, Estadio Olímpico Universitario, Heroico Colegio Militar S/N C.P. 32310	3	L-V	07 - 15 hrs.	8	24	120	416
	3	L-V	15 - 23 hrs.	8	24	120	
	2	L-V	23- 07 hrs.	8	16	80	
	2	S-D	07 - 15 hrs.	8	16	32	
	2	S-D	15 - 23 hrs.	8	16	32	
	2	S-D	23- 07 hrs.	8	16	32	
Gimnasio Universitario Av. I. Mejía y Fdo. Montes de Oca S/N C.P. 32315	3	L - D	07 - 15 hrs.	8	24	168	392
	3	L - D	15 - 23 hrs.	8	24	168	
	1	L - D	23- 07 hrs.	8	8	56	
	21		HORAS POR SEMANA PARTIDA 5				808
TOTAL PARTIDA 5 EN 52 SEMANAS 696X52=							42016

Especificaciones del servicio: Partida 5

- Vigilar y proteger el Patrimonio Institucional a fin de evitar que se cometan hurtos, daños o siniestros intencionales.
- Prevenir todo daño que se pudiera causar al Patrimonio Institucional, así como la salvaguarda de la comunidad universitaria y visitantes en general.
- Mantener la seguridad de las unidades móviles de la Institución.

- d) Realizar recorridos por los campus a pie, bicicleta y automóvil de seguridad constantemente, se deberá contar con el equipo descrito en el inciso e) del apartado Equipo Operativo para esta operación.
- e) Participar en dispositivos de seguridad emitidos por la Institución.
- f) Realizar rondines de acuerdo al programa suscrito por ambas partes.
- g) Cumplir y hacer cumplir reglas de Seguridad, elaborar informes de incidencias o partes de novedades en cada turno utilizando los formatos normados para este servicio.
- h) Elaborar informes de incidencias o partes de novedades utilizando los formatos normados para este servicio, debiendo remitirlos diariamente a las oficinas de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- i) Acatar los Lineamientos normativos de la Institución que previamente se den a conocer a la empresa ganadora, las consignas genéricas en el Instructivo de operación de los servicios de seguridad e información, así como las consignas específicas que cada unidad elabore.
- j) El personal de seguridad asignado deberá cumplir con su jornada completa y no podrá retirarse ya que esto se contemplará como inasistencia.
- k) Cubrir puestos de servicio con turnos matutino, vespertino y nocturno de ocho horas durante toda la semana continúa, así como con horarios de 07:00 a 15:00 horas, 15:00 a 23:00 horas y de 23:00 a 07:00 horas de lunes a domingo
- l) Contar con los documentos necesarios para comprobar que el personal que presta el servicio no cuenta con antecedentes penales.

NOTA: Únicamente el participante adjudicado deberá entregar a la Jefatura de Seguridad de la UACJ una copia simple de los documentos que avalen al personal que brindará el servicio, no contar con antecedentes penales.

- m) Contar con un plan de seguridad de reacción ante contingencias, donde especifique las actividades a desarrollar por cada elemento que preste su servicio en los diferentes Institutos. Mismo que el participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad de la "UACJ".
- n) Deberán encontrarse debidamente uniformados y con gafete de identificación, contar con el sistema de radiocomunicación, lámpara sorda, macana y demás implementos que sean necesarios para el buen desempeño de sus funciones. Obligándose la empresa con la "UACJ" a suministrar sin cargo tanto los uniformes como los implementos de trabajo a todo el personal asignado para la realización del servicio.

NOTA: Queda prohibido el uso de teléfono celular y audífonos durante el horario laboral.

- o) Guardar estricta confidencialidad de la información que, con motivo de la prestación del servicio, le sea proporcionada o que obtenga durante la prestación del mismo, comprometiéndose a no utilizarla sin previa autorización. Asumiendo la empresa cualquier responsabilidad en materia civil, penal o administrativa que se derive.

NOTA: El participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, al inicio del servicio, Cédulas Únicas de Identificación con una antigüedad de un año de los Jefes de Seguridad, Supervisores, Jefes de Turno y de los Guardias; conforme al Anexo No. 13, debiendo de comunicar a la referida oficina el cambio y/o baja de cualquier elemento dentro de un período de veinticuatro horas.

- p) El licitante acepta que en caso de resultar adjudicado se obliga a que todo el personal que incluirá a la prestación del servicio, estará de forma absoluta

BAJO SU DEPENDENCIA, por lo cual, esté será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose a demás, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.

- q) El participante adjudicado deberá entregar a la Oficina de la Jefatura de Seguridad, mensualmente el listado del personal a asignar en las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Anexo 14).
- r) El licitante adjudicado se compromete a contar con disponibilidad de personal para eventos extraordinarios que se realicen durante la vigencia del contrato.

Perfil del elemento de seguridad

- Sexo: Masculino y/o Femenino (conforme a las necesidades del servicio).
- Escolaridad: Secundaria terminada y acreditada.
- Estado Civil: Casado(a) preferentemente.
- Experiencia: Personal que cuente con experiencia en el servicio de seguridad.

Equipo operativo

- 1) Cubrir con **mínimo 5 y máximo 6 radios** de comunicación portátil transceptor con frecuencia de onda larga (Radios UHF con repetidora de alta frecuencia, marca de referencia "Motorola o Kenwood") y una batería de repuesto en todos los puestos de servicio.
- 2) Cubrir a cada elemento en servicio con lámpara sorda de tres pilas tipo "D" de uso rudo.
- 3) Cubrir a cada elemento en servicio con tolete, bastón policial PR-24 o tonfa de madera con alma de acero y extensión mínima de 60 cm.
- 4) Cubrir a cada elemento en servicio con silbato de baquelita tipo tránsito con cordón de mando.
- 5) Contar con **1 bicicleta equipada con casco, la cual deberá permanecer en el Complejo Deportivo.**
- 6) Vehículo disponible para la supervisión, la cual correrá por cuenta del licitante adjudicado.

La adjudicación es por montos mínimos y máximos, donde al proveedor adjudicado se le podrá solicitar la cantidad mínima y hasta la máxima de guardias, durante la vigencia o hasta el vencimiento del contrato, lo anterior, sin que haya modificación a los precios unitarios.

Así mismo la Convocante podrá solicitar guardias de seguridad adicionales, para cubrir eventos como graduaciones, festivales, exposiciones, eventos deportivos, etc., lo anterior sin que haya modificación a los precios unitarios.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO 2
Formato de aclaración de dudas

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310**

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas

b).- De carácter técnico

Preguntas	Respuestas

c).- De carácter legal

Preguntas	Respuestas

A t e n t a m e n t e :

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO EN LA EMPRESA

F I R M A

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LAS BASES LICITATORIAS

Este formato deberá enviarse en forma electrónica, **en los formatos PDF (firmado) y MS Word (con texto editable)** a las siguientes direcciones erick.gomez@uacj.mx y licitación@uacj.mx, **del martes 18 al martes 25 de noviembre de 2025, a más tardar a las 12:00 horas.**

De carácter administrativo:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter administrativo, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

De carácter técnico:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter técnico, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s) dé respuesta(s) a la misma(s).

De carácter legal:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter legal, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

Nombre del representante, cargo y firma:

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.

(membrete de la persona física o moral)

Referencia a Licitación Pública Nacional LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

Anexo 3
Declaración de nacionalidad

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2026**, para la **contratación del servicio de guardias de seguridad**, y en cumplimiento del primer y segundo párrafo del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que **somos de nacionalidad mexicana**.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO 4

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa

Teléfono y fax:

Correo Electronico:

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Fecha:

Constitutiva:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Persona física:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s)

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

- **Deberá adjuntar copia del poder notariado**

**Nombre y firma del representante
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO 5

**Manifestación de inexistencia de conflicto de intereses y declaración de integridad
(Aplica para personas físicas y morales)**

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Nombre del Representante legal de la empresa, en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que conozco el contenido y alcances de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, manifiesto que la persona física o moral a la que represento no incurre como proveedora o licitante en ninguno de los supuestos previstos en los artículos señalados en el párrafo que antecede y por lo tanto no existe conflicto de interés con respecto a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su carácter de contratante.

Por lo anterior, autorizo a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a través de su Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios, o bien, por medio del personal que ésta designe, para que lleve a cabo las investigaciones que considere necesarias a fin de verificar que mi representada no se encuentra impedida para contratar en los términos de las leyes citadas.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

Anexo 6
Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”
Presente.-**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2026** para la **contratación del servicio de guardias de seguridad**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases y, de las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO 7
Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA “UACJ”
AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, COL. FOVISTE CHAMIZAL
CD. JUAREZ, CHIH., MÉXICO, C.P. 32310
P R E S E N T E.-**

Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LA-67-034-908046996-N-7-2026** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle: _____

Número exterior e interior: _____

Colonia: _____ Código Postal: _____

Población: _____

Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

Página web: _____

Fax: _____

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO 8
Declaración de conocimiento del modelo de contrato

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2026**, para la **contratación del servicio de guardias de seguridad** y en cumplimiento del Artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestamos *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se han agrupado.

MODELO DE CONTRATO

Contrato Núm. ---- / 20--

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADO A TRAVÉS DEL DOCTOR RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA ----- A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su Apoderado Legal:

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117 / 95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto No.1049 / 2015 I P.O., publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 28 de noviembre de 2015, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346 / 73, 198 / 78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.- Que sus fines son:

I).- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II).- Promover en sus componentes una formación integral.

III).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios.

IV).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

V).- Gestionar y allegarse de recursos para su sostenimiento y desarrollo, determinando para ello las cuotas, derechos y participaciones por los servicios que preste.

Para la consecución de sus fines, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, podrá celebrar toda clase de actos jurídicos, incluyendo la creación de órganos desconcentrados, los cuales tendrán, entre otras atribuciones, las de recaudar y administrar ingresos que se perciban por actividades distintas a las de enseñanza.

TERCERA.- Que la personalidad con la que comparece en este acto el Dr. René Javier Soto Cavazos, se acredita con -----, mediante la escritura pública número -----, del volumen -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Número ----, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----. Anexo uno.

CUARTA.- Que con fecha de -----, los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del proceso licitatorio público nacional número LA-67-34-908046996-E-X-20XX-, relativo a la ADQUISICIÓN DE -----, se adjudicó la suscripción del presente instrumento en favor de -----, lo anterior por resultar ser la propuesta más solvente para los intereses de esta Institución educativa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 36, 36 BIS y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y cuya Fallo fue debidamente notificado a la moral de referencia el día -----, documental que se agrega al presente contrato como anexo dos, y que vienen a formar parte del mismo, como si se insertase a la letra, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTA.- Que la suscripción del presente contrato es para efecto de la formalización de la ADQUISICIÓN DE _____ y para cubrir las erogaciones que se deriven del mismo, será con recursos -----.

SEXTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, será en el edificio de Rectoría ubicado en la Calle Plutarco Elías Calles, número 1210, colonia Foviste Chamizal, C.P.32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.- Declaraciones de LA EMPRESA:

PRIMERA.- Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas y, acredita la existencia de su representada con copia de la escritura pública número _____ de fecha ____ de _____ del _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____ en la Ciudad de _____.

SEGUNDA.- Que la _____, acredita su personalidad como Representante Legal y con las facultades necesarias comparece a celebrar el presente acto jurídico en nombre y representación de _____, con escritura pública _____ de fecha ____ de _____ del _____, otorgada ante la fe del _____, Notario Público número _____ en el Distrito _____ en la Ciudad de _____.

TERCERA.- Que dentro del objeto social de su representada está: La _____.

CUARTA.- Que su representada, para fines de este contrato, señala como domicilio el ubicado en calle J _____ número _____, Colonia _____, C.P. _____ en la ciudad de _____, _____. Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica _____.

QUINTA.- Que _____, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que comparece a la celebración del presente contrato no le han sido limitadas, modificadas, ni revocadas en ningún sentido.

SEXTA.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que conoce el contenido del mismo.

III.- Declaran ambas partes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye la **Adquisición de medicamentos** en los términos de la Propuesta Técnica y Económica presentada por "_____", así como a lo determinado en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LA-67-34-908046996-N-XX-20XX respecto a las ___ PARTIDAS adjudicadas a la "LA EMPRESA", la cuales se detallan en el acta de fallo correspondiente,** así como Anexos Técnicos, en donde se detalla la descripción completa de los bienes citados letras arriba, así como su marca y especificaciones particulares.

Por lo que en este acto **"LA EMPRESA"** vende y **"LA UNIVERSIDAD"** compra el objeto materia del presente contrato.

TERCERA.- VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.- será a partir de la formalización del mismo y hasta la total y completa entrega de los bienes indicados en las partidas adjudicadas a **"LA EMPRESA"**.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- Las obligaciones de “LA EMPRESA” se entienden en los términos de su Propuesta Técnica, su Propuesta Económica, el Anexo Técnico, así como las obligaciones que se establezcan a su cargo en el presente contrato y en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

QUINTA.- DEL MONTO DEL CONTRATO.- Se adjudican ____ partidas a la Empresa _____ por un subtotal mínimo de \$ _____ M.N. (son _____ XX/100 M.N.), y un subtotal máximo de \$ _____ (_____ pesos XX/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado aplicable.

Los precios y condiciones se otorgarán conforme a la propuesta económica presentada por el proveedor. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

SEXTA.- IMPUESTOS.- “LA UNIVERSIDAD” pagara por concepto de impuestos únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

SÉPTIMA.- FORMA DE PAGO.- El pago se realizará dentro de los ____ (_____) días naturales posteriores a la presentación de la factura original (es) que ampare (n) la entrega TOTAL de la (s) partida (s), previa revisión y validación por escrito del Responsable Técnico y a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como la firma del contrato y entrega de la póliza de fianza. El pago de los bienes quedara condicionado, al pago que la empresa deba efectuar en su caso por concepto de penas convencionales.

Dichas facturas deberán enviarse en **archivos xml y pdf** a los siguientes correos electrónicos: _____@uacj.mx y _____@uacj.mx.

“LA UNIVERSIDAD” no otorgara ningún tipo anticipo.

El pago del bien quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que “LA EMPRESA” deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago se realizará en moneda nacional.

OCTAVA.- DATOS DE FACTURACIÓN y LUGAR DE ENTREGA DE FACTURAS.- “LA EMPRESA” deberá considerar los siguientes datos de “LA UNIVERSIDAD” para realizar la facturación correspondiente:

RAZÓN SOCIAL.- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
DOMICILIO.- Avenida Plutarco Elías Calles, número 1210.
COLONIA.- Foviste Chamizal
CIUDAD.- Juárez Chihuahua, México
CÓDIGO POSTAL.- 32310
R.F.C. UAC 731101JT5

Así mismo, “LA EMPRESA” deberá detallar en la factura entregada lo siguiente:

- El tipo de bien a facturar en descripción, cantidad y número de partida.
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio
- Enviarla con copia de remisión sellada y firmada (incluir nombre completo) por la persona que recibió el bien y/o servicio, etcétera
- Especificar el lapso de tiempo que comprende la garantía

NOTA.- “LA EMPRESA” deberá anexar a la factura la remisión original sellada y firmada por el Responsable Técnico y, especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria. En caso de transferencia deberá solicitar a la Jefatura de Licitaciones de “LA UNIVERSIDAD” para que mediante el llenado de un formato se pueda generar el pago en esta modalidad.

NOVENA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.- “LA EMPRESA” entregará los bienes objeto del presente contrato a partir del _____ 20XX al _____ de 20XX de acuerdo a lo establecido en las bases.

El lugar de entrega se realizará en _____, los días de _____, de acuerdo con el programa que se detalla en las bases.

IMPORTANTE Por cuestión de logística se requiere PREVIA NOTIFICACION al Departamento de Licitaciones al siguiente número de teléfono: 656-688-2100 ext. 2283 de lunes a viernes en un horario de 8.00 a 15.00 horas o vía correo electrónico a la siguiente cuenta: _____@uacj.mx.

Esto con el fin de cotejar y revisar los bienes.

En el caso de los bienes que requieran instalación, estos deberán quedar completamente instalados a satisfacción del área usuaria.

No se aceptan entregas parciales, deben entregar COMPLETA la(s) partida(s) adjudicada(s).

DECIMA. - El tipo de transporte a utilizar será a criterio de “LA EMPRESA”, por su cuenta y riesgo, en caso de hacerlo a través de una fletera deberá considerar el personal o la maquinaria especial que se requiera para la entrega idónea de los bienes adjudicados, en el sitio indicado, esto sin costo adicional para la “LA UNIVERSIDAD” (cuando aplique).

DÉCIMA PRIMERA.- EMPAQUE.- Será el usual para cada tipo de bien (se debe conservar el empaque / caja original debidamente sellada), de tal manera que se entreguen en perfectas condiciones con el embalaje que los resguarden del polvo y la humedad debiendo garantizar que los bienes preserven sus cualidades u asegurando su buen estado durante el transporte, carga y descarga , sin costo adicional para “LA UNIVERSIDAD”, asegurando su originalidad y buen estado.

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- Independientemente de la rescisión que pudiese aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí establecidas, las partes podrán presentar las querellas y / o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente. Así mismo será responsabilidad de “_____”, responder en forma exclusiva, en caso de que, en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y / o marcas registradas por terceros, de acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial y Ley Federal de Derechos de Autor y otras leyes aplicables, quedando obligada a liberar a “LA UNIVERSIDAD”, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” a fin de **garantizar el cumplimiento** de las obligaciones derivadas del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad, **deberá presentar Póliza de Fianza como Garantía de Exacto Cumplimiento**, expedida por institución mexicana autorizada en el territorio nacional a favor de la **Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato o el día hábil anterior si este no lo fuera, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

La póliza de fianza deberá ser por **el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del IVA**, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o en el clausulado de éste contrato y / o especificaciones y / o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”.

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, por lo cual “LA UNIVERSIDAD” podrá rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la póliza de fianza que se otorgue por el 10% del monto total del contrato número XXX-202X, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o especificaciones y / o en los presupuestos correspondientes y / o en el clausulado del presente contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y / o especificaciones y / o en los presupuestos correspondientes y / o en el clausulado del contrato de adquisición XXX-20XX, derivado de la Licitación Pública Nacional LA-67-34-908046996-N-XX-20XX, impuestas a la persona moral denominada “_____”. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de la persona moral denominada “_____”, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato número XXX-20XX derivado de la Licitación Pública Nacional LA-67-34-908046996-N-XX-20XX, que se reclamen a la persona moral denominada “_____”, y se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el mismo.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado la persona moral denominada “_____” interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva. Esta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

DÉCIMA CUARTA.- CUMPLIMIENTO A LOS VICIOS OCULTOS.- “LA EMPRESA” quedara obligado ante “LA UNIVERSIDAD” a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y en la legislación aplicable, por un periodo de 12 (doce) meses a partir de la fecha de entrega de los bienes adquiridos en el presente acto jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “LA UNIVERSIDAD” aplicara penas convencionales por el atraso en la entrega de los bienes, objeto de este contrato, por una cantidad igual al 0.2 % (cero punto dos por ciento) por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El procedimiento de pago de penas convencionales se encuentra plenamente detallado en las Bases del Proceso Licitatorio origen de este contrato, por lo cual, **“LA EMPRESA”** tiene conocimiento ya del mismo.

DÉCIMA SEXTA.- RESCISION DEL CONTRATO.- Procederá la rescisión administrativa del presente contrato, en los siguientes casos:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“LA EMPRESA”** para con **“LA UNIVERSIDAD”**, lo anterior de conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) En caso de que **“LA EMPRESA”** ceda en forma parcial o total los derechos y obligaciones derivadas de la licitación y / o del presente contrato, excepto los derechos señalados en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- c) Cuando la suma de las penas convencionales por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento o se agote o exceda el tiempo para la contabilidad de las mismas; en ningún caso excederá del 10% del monto adjudicado.
- d) Cuando **“LA EMPRESA”** no entregue la Garantía de Cumplimiento del contrato en los términos establecidos en la ya citada ley.

En caso de aplicarse la Rescisión al presente contrato, esta se llevará a cabo conforme a lo establecido en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento vigente y en su caso, a las Normas Supletorias aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato por los siguientes supuestos:

- a) Cuando concurren razones de interés general.
- b) Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionará algún daño o perjuicio a **“LA UNIVERSIDAD”**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría General de **“LA UNIVERSIDAD”**.

En caso de alguno de estos supuestos **“LA UNIVERSIDAD”** reembolsará a **“LA EMPRESA”** los gastos no recuperables en que se haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- REGISTRO DE DERECHOS.- **“LA EMPRESA”** asumirá la responsabilidad total en caso de que al momento de entregar los bienes o proporcionar el servicio objeto de este contrato, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, o propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes.

DÉCIMA NOVENA.- DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.- Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación del servicio objeto de este contrato, invariablemente se constituirán a favor de **“LA UNIVERSIDAD”**, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

En caso de violaciones en materia de derechos de autor inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo de **“LA UNIVERSIDAD”** ó **“LA EMPRESA”** según sea el caso.

VIGÉSIMA.- SANCIONES.- Se hará efectiva por parte de “LA UNIVERSIDAD” la Garantía de Cumplimiento de este contrato, cuando se incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente contrato, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este convenio interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará ninguna relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuese condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiese dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los contenidos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción en los tribunales competentes, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

L E Í D O íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a _____.

“LA UNIVERSIDAD”

Dr. René Javier Soto Cavazos
Apoderado legal

“LA EMPRESA”

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO 9
Declaración de conocimiento del texto de póliza de fianzas

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2026**, para la **contratación del servicio de guardias de seguridad**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que conocemos el contenido del texto de póliza de fianza y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

Nota:

- a) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

Texto de Póliza de Fianza

GARANTÍAS.- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato una póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”; así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.

Mientras "LA EMPRESA" no otorgue las garantías de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de "LA EMPRESA", pudiendo "LA UNIVERSIDAD" rescindir el contrato, cobrándole a "LA EMPRESA" los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

1.- La redacción del contenido de fianza de garantía que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública impuestas a la -----. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- que reclamen a -----.

-----.

La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----.**

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO 10

Escrito compromiso de no ceder obligaciones

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

Nombre del representante legal, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada,_____.

En referencia al proceso licitatorio público nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2026**, para la **contratación del servicio de guardias de seguridad**, declaro bajo protesta de decir verdad que en el caso de resultar adjudicado ganador no subcontrataré ni cederé parcial o totalmente los servicios objeto de la presente licitación con otras personas morales o físicas.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO 11

Manifestación de precios fijos

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.-**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LA-67-034-908046996-N-7-2026** para la **contratación del servicio de guardias de seguridad**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

Nota:

- a) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

Anexo 12
Formato de información bancaria

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R. F. C.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

NOMBRE DEL

CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA CUENTA

TIPO DE MONEDA:

PESOS

☐

DOLARES

☐

EUROS

☐

OTRO

☐

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____

NÚMERO DE CUENTA: _____

CLABE (18 DÍGITOS): _____

NOMBRE DEL BANCO: _____

SUCURSAL: _____

PLAZA: _____

PAÍS: _____

CIUDAD: _____

CLAVE ABA: _____

(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO 13
Experiencia y capacidad técnica

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2026** para la **contratación del servicio de guardias de seguridad**, bajo protesta de decir verdad que contamos con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás, necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso.

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

Nota: En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO 14

Responsables que estarán asignados para la prestación del servicio, por partida en la que participe

Encargado(s) del Servicio

Jefes de Seguridad

Supervisores

Jefes de Turno

Nota: Deberá agregar nombre completo de cada responsable

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

**LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD**

ANEXO 15

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2026** para la **contratación del servicio de guardias de seguridad**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto y conozco el formato de información curricular que se adjunta, por lo que en caso de resultar adjudicado entregaré, al inicio de la vigencia del contrato y conforme sea necesario, a la Jefatura de Seguridad de la UACJ, la Cedula Única de Identidad de cada uno de los prestadores del servicio.

El proveedor

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)
Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD
Formato de cédula única de identidad

Nombre: _____
Sexo: Masculino ☐ Femenino ☐
Estatura Aproximada: _____
Tez: Blanca ☐ Apañonada ☐ Morena ☐ Negra ☐
R.F.C.: _____ C.U.R.P.: _____
IMSS: _____

Nacionalidad: _____
Escolaridad: _____
Estado Civil: _____
No. De Cartilla Militar: _____
Domicilio: _____ C.P. _____
Colonia: _____ Delegación: _____
Tel. Part.: _____ Oficina.: _____

REFERENCIAS LABORALES

Empresa: _____
Dirección: _____ Tel. _____
Duración: _____ Periodo de : _____ A: _____
Puesto: _____ Jefe Inmediato: _____

Empresa: _____
Dirección: _____ Tel. _____
Duración: _____ Periodo de : _____ A: _____
Puesto: _____ Jefe Inmediato: _____

REFERENCIAS DE 2 FAMILIARES

Nombre: _____
Dirección: _____ Tel. _____
Parentesco: _____

Nombre: _____
Dirección: _____ Tel. _____
Parentesco: _____

REFERENCIA DE 2 PERSONAS NO FAMILIARES

Nombre: _____
Dirección: _____ Tel. _____
Tiempo de conocerlo: _____
Nombre: _____
Dirección: _____ Tel. _____
Tiempo de conocerlo: _____

El proveedor

Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante

Meñique

Meñique

Anular

Anular

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

ANEXO 16
Formato de acta administrativa

Lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones,
Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ
Presente.**

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Nacional **LA-67-034-908046996-N-7-2026** para la **contratación del servicio de guardias de seguridad**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto y conozco el formato de Acta Administrativa adjunto.

El proveedor

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

(membrete de la persona física o moral)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

Formato de acta administrativa

Lugar y fecha

En la ciudad de _____, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____, se reunieron en las Oficinas de _____ ubicada en la calle de _____ número _____, colonia _____, código postal _____, las siguientes personas _____, _____, _____, a fin de hacer constar el robo de _____ con un costo de _____ más I.V.A., hechos ocurridos el día _____ de _____.

HECHOS:

Declara el _____, con cargo de _____ en _____, que el día _____ de _____ del año _____ y siendo las _____ horas aproximadamente, se encontraba _____

Situación que le fue informado _____ con cargo de _____ en _____, quien informó que en el acto se pasará a la Agencia de Ministerio Público correspondiente, a iniciar la averiguación previa por el delito de _____ cometido en agravio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y en contra de quien o quienes resultaran responsables . -----

-----se anexa a la presente copia certificada de la denuncia formulada ante el Agente del Ministerio Público, la cual quedó registrada bajo el número _____, misma que consta de _____ fojas útiles. -----

-----No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, para los efectos a que haya lugar, firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

Por la División de

C:

Testigo

Testigo

C:

C:

A t e n t a m e n t e

**Nombre y firma del representante o apoderado
legal del licitante**

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

FECHA:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: (Licitación pública nacional o internacional; ó Invitación a cuando menos tres personas nacional ó internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO Ó ADQUISICIÓN DE: (Nombre del procedimiento)

¿DESEA CONTESTAR LA SIGUIENTE ENCUESTA? :

☐

SÍ

☐

NO

(Marque con una "X" su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

		CALIFICACIÓN			
	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones.				
Supuestos	El contenido de las bases es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas.				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
	Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
Supuestos	La resolución técnica (análisis cualitativo) fue emitida por el área requirente de los bienes o servicios, conforme a las bases y junta de aclaraciones del procedimiento.				
	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
	Generales				
	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				

Supuestos	El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la institución.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPÓ FUE TRANSPARENTE?

SÍ

☐

NO

☐

EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ◆ A la Jefatura de Licitaciones de la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Cd. Juárez, Chih., México. C.P. 32310, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- ◆ Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: erick.gomez@uacj.mx

Formato de revisión de documentos que deberán presentar los licitantes, en cumplimiento a las bases de licitación

FORMATO DE REVISIÓN PARA DOCUMENTOS PARA EL PROVEEDOR
LA-67-034-908046996-N-7-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

DOC	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	ENTREGADO	
		SÍ	NO
1	Escrito en original en hoja membretada de su empresa en donde manifieste su interés en participar en este proceso y que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta y/o recibo de COMPRAS MX (punto 8.1). A. INTERES		
2	Formato de aclaración de dudas (Anexo 2) (opcional)		
3	Declaración de nacionalidad (Punto 8.2, Anexo 3) B. NACIONALIDAD		
4	Formato de personalidad (punto 8.3, Anexo 4) C. PERSONALIDAD		
5	a) Copia simple legible de una identificación oficial vigente del apoderado y copia simple de una identificación oficial vigente del poderdante		
6	b) CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025 (anexar documento emitido por autoridad en materia fiscal que se ha hecho pública la constancia requerida).		
7	c) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, las cuales deberán ser entregadas con la documentación requerida para participar en la Licitación (anexar documento emitido por autoridad en materia de seguridad social que se ha hecho pública la constancia requerida).		
8	d) OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS con antigüedad no mayor a 28 días en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como el punto 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2025, (anexar documento emitido por autoridad en materia de seguridad social que se ha hecho pública la constancia requerida).		
9	Manifestación de inexistencia de conflicto de interés (Punto 8.4, Anexo 5) D. CONFLICTO		
10	Escrito de declaración de integridad (Punto 8.5) E. INTEGRIDAD		
11	Escrito de vínculos o relaciones de negocios (Punto 8.6) F. VINCULOS		
12	Escrito de no ejecuta beneficio o ventaja indebida (Punto 8.7) G. VENTAJA		
13	Escrito de no subcontratar (Punto 8.8) H. SUBCONTRATAR		
14	Escrito de aceptación de bases y junta de aclaraciones (Punto 8.9. Anexo 6) I. ACEPTACION		
15	Escrito en original donde manifieste que participa con una propuesta conjunta, así como copia del convenio de proposiciones conjuntas (cuando aplique) (Punto 8.10)		
16	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (Punto 8.11, Anexo 7) J. NOTIFICACIONES		
17	Declaración de conocimiento del modelo de contrato (Punto 8.12, Anexo 8) K. MODELO		
18	Declaración de conocimiento del texto de póliza de fianzas (Punto 8.12, Anexo 9) K. MODELO		
19	Escrito de pago de penas convencionales (Punto 8.13) L. PENAS		
20	Escrito compromiso de no ceder obligaciones (punto 8.14, Anexo 10) M. OBLIGACIONES		
21	Manifestación de precios fijos (punto 8.15, Anexo 11) N. FIJOS		
22	Información bancaria (punto 8.16, Anexo 12) O. BANCARIOS		
23	Encuesta de transparencia (opcional)		
PROPUESTA TÉCNICA			
1	Anexo Técnico No. 1 / punto 9.1		
2	Escrito compromiso en el que manifiesta que cuenta con personal con experiencia en el servicio (punto 9.2) P. PERSONAL		
3	Escrito compromiso de personal bajo su dirección y dependencia (punto 9.3) Q. DEPENDENCIA		
4	Escrito compromiso de cumplir como patrón del personal que prestara el servicio (punto 9.4) R. PATRON		
5	a) Copia del pago del bimestre anterior correspondiente a las cuotas obrero-patronales (INFONAVIT).		
6	b) Copia del Alta de SHCP con control de obligaciones		
7	c) Copia del registro patronal del IMSS vigente		

8	d) Último pago provisional del IMSS		
9	Escrito compromiso de equipar al personal para la prestación del servicio como mínimo con el equipo que se describe dentro del Anexo Técnico No. 1 (punto 9.5) S. EQUIPO		
10	Original y copia simple del contrato vigente del servicio de radiocomunicación de ultra alta frecuencia o escrito bajo protesta de decir verdad donde mencione que de resultar adjudicado se compromete a contratar el servicio de radiocomunicación de ultra alta frecuencia (punto 9.6) T. RADIOCOMUNICACION		
11	Residencia en la localidad (punto 9.7) U. RESIDENCIA.		
12	a) Original para cotejo y copia de la licencia de funcionamiento del Municipio de Juárez (vigente)		
13	b) Dos recibos de servicios de agua, luz o gas; a nombre de la empresa licitante con no más de 3 meses de antigüedad (en caso de que el licitante no sea propietario del inmueble deberá remitir copia del contrato de arrendamiento a nombre del licitante participante y dos comprobantes de domicilio, recibos de servicios de agua, luz o gas; a nombre del arrendador del inmueble).		
14	Normas oficiales vigentes (punto 9.8) V. NORMAS		
15	Currículum (punto 9.9) X. CURRÍCULUM.		
16	a) Constancia de regulación de empresas de seguridad privada, emitida por el Gobierno del Estado de Chihuahua con vigencia para 2025		
17	b) Una copia de un contrato con uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años (no se aceptan orden de pedido o compra)		
18	c) Una copia de una factura emitida por el licitante participante a uno de sus clientes, donde se compruebe el giro de la empresa, con una antigüedad no mayor a cinco años		
19	d) Una carta de recomendación que cuente con el nombre, domicilio, teléfono y contacto de la empresa que la expida. Todo lo anterior deben ser datos verificables. con una antigüedad no mayor de seis meses		
20	e) Escrito bajo protesta de decir verdad de que su empresa cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con la prestación del servicio (Anexo 13)		
21	Escrito bajo protesta de decir la verdad que declare que el personal que prestará el servicio cuenta con capacitación en primeros auxilios (Punto 9.10) Y. CAPACITACION		
22	Formato de responsables asignados para la prestación del servicio a la UACJ (punto 9.11, Anexo 14) Z. SUPERVISORES		
23	Escrito compromiso de aceptar, conocer y entregar el Formato de Cedula Única de Identidad por cada uno de los prestadores del servicio, al inicio del contrato y conforme sea necesario durante la vigencia de este último (punto 9.12, Anexo 15) AA. INFORMACION		
24	Escrito compromiso de aceptar y conocer el Formato de Acta Administrativa (punto 9.13, Anexo 16) AB. ACTA		
PROPUESTA ECONÓMICA			
1	Propuesta económica (punto 10)		